



MIDEJUV

MINISTERIO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

PROYECTO DE TÍTULO / MIDEJUV / 2009
ESCUELA DE ARQUITECTURA

ALUMNO: TOMÁS WESTENENK ORREGO
PROFESOR GUÍA: HUMBERTO ELIASH
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ÍNDICE:

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN	4
PROYECTO DE LEY	14
¿CÓMO NACE EL PROYECTO DE LEY? ¿QUÉ PROPONE EL NUEVO PROYECTO DE LEY?	
SITUACIÓN ACTUAL CHILEDEPORTES	19
MISIÓN INSTITUCIONAL OBJETIVOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS INFRAESTRUCTURA ORGANIGRAMA	
SITUACIÓN ACTUAL INJUV	24
MISIÓN INSTITUCIONAL FUNCIONES INFRAESTRUCTURA ORGANIGRAMA	
PROBLEMÁTICA	30
UBICACIÓN	33
CRITERIOS DE UBICACIÓN TERRENO CONTEXTO ANÁLISIS	

ÍNDICE:

INTENCIÓN ARQUITECTÓNICA	41
CONCEPTO	43
METODOLOGÍA CONCEPTO FORMA	
PROYECTO	48
ORGANIGRAMA MIDEJUV PROGRAMA PROPUESTA GIMNASIO FUNCIONALIDAD ESTRUCTURA ENTORNO ESPACIO TECHADO PLANTAS Y OFICINAS INSTALACIONES CERTIFICACIÓN LEED	
RESUMEN	76
REFERENTES	78
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	86
IMÁGENES MENSAJE DE LA PRESIDENTA PLANIMETRÍA	

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

La Universidad de Chile tiene como característica distintiva y fundamental la fuerte influencia social, histórica y político-educacional que aporta a sus alumnos. Influencia que siempre ha sido orientada al servicio público y, desde el punto de vista de la carrera de arquitectura, estimular el trabajo de sus alumnos para contribuir a la prosperidad de nuestro País. En consideración a lo anterior, y consecuente con aquella formación, al momento de escoger la temática para elaborar el proyecto final de esta Carrera, me parece trascendental orientarlo hacia una mejora de los Servicios Públicos Nacionales.

La metodología aplicada para desarrollar el proyecto tiene tres etapas: la primera, su base, consiste en escoger un tema de acontecer Nacional actual. En una segunda etapa identificar en esta temática un problema específico; para luego en una tercera y última etapa, en mi calidad de arquitecto, aportar a su solución con una propuesta de infraestructura.

El tema escogido, compuesto de un interés personal y nacional, fue el DEPORTE. En Chile nos encontramos con la siguiente circunstancia: el Deporte a nivel escolar alcanza un rendimiento aceptable dentro y fuera de nuestras fronteras. Se encuentra respaldado e incentivado por los colegios, donde los niños tienen competencias frecuentes y diversidad de alternativas para su desarrollo.

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

Sin embargo, al llegar a la educación superior, este hábito deportivo se pierde en la gran mayoría de los jóvenes, impidiendo que el Deporte Chileno surja y se consolide tanto a nivel nacional como internacional, sea por la falta de respaldo de las instituciones públicas y o educacionales, sea por la ausencia de futuro en el mismo. Ya en la adultez, la actividad deportiva, disminuida en sí misma como se encuentra, prácticamente desaparece. La exigencia laboral y familiar en que las personas se encuentran, impide, hallar el tiempo para una continuada actividad deportiva. Muchos se vuelven completamente sedentarios.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer una salvedad esencial. La actividad deportiva a la que se hace referencia en este trabajo, no es sólo aquella caracterizada como “deporte de alto rendimiento”, sino que es comprensiva de todo tipo de actividad física. Por ejemplo, correr habitualmente, ir al gimnasio, natación, caminar en vez de tomar el auto, etcétera. En el fondo, la actividad física como una parte integrante del día a día de las personas. Los chilenos nos encontramos culturalmente caracterizados por una preocupante falta de actividad física en nuestros ciudadanos. Falta que hoy se traduce en el aumento de la obesidad infantil y adulta, así como en mayores niveles de depresión y trastornos psicológicos. Estas enfermedades disminuirían significativamente con la práctica habitual de actividad deportiva.

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

El deporte se presenta como una herramienta de crucial importancia para estar saludable, rendir eficientemente en actividades laborales y/o educacionales y, en última instancia, como medio de recreación.

Hablo desde mi experiencia personal, cuando afirmo que durante el transcurso de mi carrera, el deporte siempre me ha acompañado, ha sido un factor determinante en mi rendimiento académico, así como un pilar para mantener un equilibrio físico y mental.

En definitiva, el deporte puede considerarse un bien común, que no discrimina a las personas según sus condiciones sociales, que ayuda a mantener una mejor calidad de vida y que puede unir al país.
(Figura 1)



Figura 1 (Ejemplo: Nelson Mandela utilizó el rugby hacer de Sudáfrica un país de todos, blancos y negros, obteniendo un gran resultado)

Cámara de Diputados aprobó creación del ministerio del Deporte

El proyecto de ley, que además de crear el cargo de ministro mantiene la estructura del Instituto Nacional de Deportes y del Instituto Nacional de la Juventud, pasó ahora al Senado.

Figura 2

Fuente:

Noticias Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

www.bcn.cl

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

En consideración a que el Deporte es una herramienta tan importante para una vida sana, surgieron las siguientes preguntas:

¿Qué hace Chile por el Deporte?

¿Cuál será el futuro del Deporte en Chile?

¿Cómo puedo yo, como arquitecto, aportar a al progreso del Deporte Chileno?

Con este punto de partida, la investigación se dirigió a la actualidad del Deporte en Chile. Durante el curso de ésta, el día miércoles 8 de Abril del año 2009, apareció en los noticiarios nacionales una noticia fundamental para la investigación.

(Figura 2)

El interés nacional de esta noticia es evidente, ya que contempla la creación de una nueva estructura Ministerial, que corresponde a un órgano superior de colaboración con el Presidente de la República, en materias de Deporte y Juventud. A este nuevo Ministerio corresponderá proponer las normas aplicables a los sectores a su cargo, velar por el cumplimiento de las normas dictadas, asignar recursos a dichos sectores y fiscalizar sus actividades.

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

Junto con ser una noticia relevante en ámbito Nacional es también de interés personal. Como un joven deportista que ha representado al país en reiteradas ocasiones en calidad de seleccionado nacional, he podido contrastar el grado de importancia que le conceden al deporte y a sus seleccionados nacionales, países de todos los continentes. He observado, de este modo, la falta de profesionalismo en el Deporte Chileno, así como la necesidad de fondos y de respaldo gubernamental.

El Proyecto de Título tiene una clara dirección de contingencia nacional, abordando temas de país como el actual Proyecto de Ley que crea el cargo de Ministro del Deporte y de la Juventud, y el entusiasmo deportivo generado por la clasificación de Chile al mundial de Sudáfrica 2010.

Que un Proyecto de Ley sea el inicio del Proyecto de Título, determina que será un proceso en un principio de mucha investigación y seguimiento de la Ley. Sin perjuicio de ello, al ser un ejercicio académico, es posible apoyarse en un Proyecto de Ley que se encuentra en tramitación, previendo así, que en un futuro no muy lejano, contemos con un Ministerio del Deporte y de la Juventud. Es de suma importancia destacar en esta etapa del Trabajo que se ha sostenido que el hecho de la creación del cargo de Ministro del Deporte y de la Juventud, **no justifica en principio la creación de un edificio administrativo,**

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

lo que motivó a una investigación de infraestructura de ambas instituciones que conformarían el Ministerio (IIND e INJUV, Análisis presente más adelante en la Memoria).

Acercándome un poco más hacia el Proyecto de Ley y tomando un conocimiento más profundo del tema, puedo concluir que la principal función del Ministerio en cuestión sería contribuir a un mejoramiento de los niveles de inclusión social y un aumento de oportunidades de los jóvenes chilenos. Esto se busca lograr a través de la generación de conocimiento, diseño y coordinación de políticas públicas en el ámbito de la juventud. Además, tendrá que promover una cultura deportiva que contribuya a mejorar la calidad de vida y la integración social de la población, como asimismo, la generación de talentos deportivos para la proyección internacional del país.

Para poder llevar esta principal función a la práctica, se pretende unificar dos instituciones ya establecidas: el Instituto Nacional del Deporte (IND o Chiledeportes) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), lo que condujo esta investigación hacia evaluar su situación actual y futura. Para poder entender mejor lo que el Proyecto propone, he tenido que asesorarme con profesionales de ambas instituciones, quienes han seguido de cerca el proyecto en términos legales y administrativos.

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

Más allá de las instituciones, en el nuevo ministerio existirán dos grandes temas: El Deporte y la Juventud.

El Deporte en Chile cada vez toma mas importancia y, por ende, requiere elevar el profesionalismo de las Instituciones que lo conducen a los estándares internacionales.

Como dijimos, el deporte está directamente relacionado con la calidad de vida y el bienestar de las personas. Con esto en consideración, es un error pensar que cuando uno habla de Chiledeportes, o del IND, se habla exclusivamente del deporte de alto rendimiento, ya que la institución posee 4 áreas de práctica deportiva que incluyen toda actividad física.

Por un lado, en Chiledeportes encontramos áreas de menor exigencia como lo son el Deporte de Formación y el Deporte Recreativo; por otro, existen las áreas de mayor exigencia física como el Deporte Competitivo y Deporte de Alto Rendimiento. De esta manera, se contempla a un gran porcentaje de la población Nacional.

En mi experiencia personal, el deporte ayuda en gran medida a mejorar el rendimiento de un escolar, universitario o profesional; esto pues promueve la autodisciplina, la organización horaria, el trabajo en equipo, el esfuerzo y la perseverancia.

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

Por ello, el deporte es una herramienta clave de motivación personal y autoestima, constituye entonces, una solución a una problemática de bien común nacional, como por ejemplo el elevado número de personas con depresión o alto nivel de estrés en Chile.

Según la quinta encuesta Nacional de la Juventud, los jóvenes chilenos (Fuente: www.injuv.cl) son parte de una generación que se configura como agente de cambio y que deposita en sí misma una alta confianza. Aquello que se materializa en la medida que se auto percibe como capaz de incidir, transformar y mejorar su calidad de vida; sin embargo, también espera y exige que la sociedad y el sistema en su conjunto le provean de las herramientas necesarias para intervenir en sus condiciones de vida y lograr que sus proyectos se consoliden.

Podemos concluir que surge como elemento relevante en esta generación, un reconocimiento de que muchos problemas pueden ser resueltos desde el Estado y la demanda de su solución.

Debido a esto, es preciso mencionar que el Instituto Nacional de la Juventud, a simple vista, carece de un mecanismo de acercamiento hacia la juventud nacional, por lo cual aparece aislada de esta juventud a quien pretende promover.

INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN:

Del mismo modo, se puede observar que ante la falta de respuesta aparente a sus demandas por parte del Estado, los jóvenes se han independizado, y han procedido a buscar ellos mismos soluciones a sus problemas y proyectos que no encontraron en la institucionalidad gubernamental.

Al notar que los jóvenes Chilenos tienden a alejarse, mas que a acercarse a la Institución, me surge una motivación personal por facilitar herramientas para que este acercamiento se lleve a cabo, tanto para los Jóvenes como para la Institución, herramientas que al estar ligadas al Deporte y la Recreación pueden facilitar una mejor integración.

Considerando el Nuevo Proyecto de Ley, junto con las Instituciones existentes, pretendo estudiar la posibilidad de proponer al país una infraestructura para el Nuevo Ministerio del Deporte y de la Juventud que sea capaz de responder a las exigencias actuales del país.

La intención del Proyecto de Título es lograr un edificio administrativo que cumpla con la misión institucional tanto del IND como del INJUV, fusionándolas para crear un ministerio apto para responder a las necesidades de los chilenos o residentes del país que practican deporte, así como para los jóvenes del país.

PROYECTO DE LEY:

PROYECTO DE LEY:

¿Cómo nace el Proyecto de Ley?

El proyecto a la fecha cumplió su primer trámite en la Cámara de Diputados, fue enviado el 9 de enero de 2008 por la presidenta de la República Michelle Bachelet (por Mensaje), se sustenta en que el Estado en su artículo 1º de la Constitución se señala que:

“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible...”.

Por tanto el deporte sería una actividad humana que contribuye a generar mejores condiciones de vida de las personas y salud mental de ellas.

Según lo que señala Bachelet en la presentación de la iniciativa “el Estado debe establecer las bases para un desarrollo participativo y moderno del Deporte. Eso requiere contar con instrumentos de política pública que permitan alcanzar tales objetivos. Se necesita contar con una legislación consistente; con una institucionalidad deportiva capaz de responder a los desafíos planteados”.

En febrero de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.712, llamada también Ley del Deporte, que creó una nueva institucionalidad deportiva y la implementación de una nueva política nacional de deportes.

PROYECTO DE LEY:

Sin embargo, las autoridades de gobierno señalan en la fundamentación del proyecto que:

“En este proceso de cambio e implementación se ha constatado la existencia de ciertas deficiencias para responder de manera efectiva a los desafíos y metas que impone nuestra realidad deportiva actual. Se trata de una tarea compleja, que exige reorientar los esfuerzos hacia una coordinación público-privada en su realización y un eficiente uso de los recursos en el fomento y promoción de la actividad deportiva”, lo que requería modificar la normativa.



Figura 3.
(Esquema ordenamiento de subsecretarías)

PROYECTO DE LEY: ¿Qué Propone esta nueva Ley?

Crea el cargo Ministro del Deporte y de la Juventud, que será de exclusiva confianza del Presidente de la República y deberá diseñar, planificar, coordinar las políticas en materia deportiva y de juventud.

Hay que considerar que según datos del Censo de 2002, existen alrededor de 3.674.239 jóvenes (personas entre 15 y 29 años), lo que representa el 24.3% de la población chilena. Actualmente, las políticas juveniles están a cargo del Instituto Nacional de la Juventud, que inicia sus funciones en 1991, a través de la Ley N° 19.042.

Sin embargo, respecto de esta propuesta de creación del Ministerio del Deporte y de la Juventud se ha explicitado que con el fin de no alterar el ordenamiento jurídico, los cambios se harán paulatinamente de modo de no interferir en el funcionamiento de los organismos ya creados, el Instituto Nacional de Deportes de Chile y el Instituto Nacional de la Juventud. Es así como el nuevo ministro en la primera etapa de la nueva institucionalidad tendrá que colaborar con estos.

PROYECTO DE LEY:

El otro punto medular que se estaría proponiendo por parte de los parlamentarios es la conveniencia de la creación de dos subsecretarías especiales, una para el área de Deportes y la otra para Juventud Experiencias como las que se desean implementar en Chile a través de este proyecto de ley, con el fin de crear una nueva institucionalidad para el deporte, ya existen en Uruguay y Costa Rica, que cuentan con “Ministerio de Turismo y Deporte” y “Ministerio de Cultura y Juventud” respectivamente.

SITUACIÓN ACTUAL CHILEDEPORTES:

SITUACIÓN ACTUAL CHILEDEPORTES:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollar la práctica deportiva, la búsqueda y apoyo de talentos, para contribuir al bienestar de la población, a través de la implementación, difusión y financiamiento de planes, programas e instrumentos de fomento deportivo.

OBJETIVOS

1. Aumentar el desarrollo de la práctica deportiva en las personas, a través de los planes, programas y proyectos financiados por el Instituto Nacional de Deportes.
2. Mejorar el posicionamiento a deportistas de alto rendimiento en estándares a nivel internacional, mediante el financiamiento y la implementación de planes, programas y proyectos deportivos.
3. Construir, mejorar y habilitar recintos, instalaciones y espacios deportivos públicos y privados, para la práctica y espectáculos deportivos, mediante administración directa, delegación de su administración, concesión y financiamiento de proyectos.
4. Aumentar el apoyo a la gestión de las organizaciones deportivas y de sus proyectos, a través de los procesos de fiscalización, supervisión y supervigilancia.

SITUACIÓN ACTUAL CHILEDEPORTES:

5. Aumentar la difusión de los beneficios de la práctica del deporte, de los planes, programas y proyectos del Instituto Nacional de Deportes, a la población nacional, mediante la implementación y financiamiento de un plan de comunicaciones.

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

1. Financiamiento de Proyectos de actividades deportivas para la población.

2. Financiamiento de programas y proyectos para el Posicionamiento del Alto Rendimiento a Nivel Internacional.

3. Financiamiento de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva.

4. Financiamiento y ejecución de proyectos destinados a mejorar recintos para la práctica de actividad física y deportes.

5. Financiamiento y ejecución de programas y proyectos de información, conocimiento y capacitación para la práctica deportiva.

SITUACIÓN ACTUAL CHILEDEPORTES:

INFRAESTRUCTURA

Hoy en día la institución está dispersa en distintas dependencias, que son:

- Estadio Nacional
- Estadio Víctor Jara
- Centro de Alto rendimiento
- Edificio Administrativo Carlomagno (Dirección Nacional)
- Edificio Administrativo (Dirección Regional)

El Edificio Administrativo de la Dirección Nacional se ubica en Fidel Oteiza 1956 en la comuna de Providencia; Chiledeportes es dueño de los pisos 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Con el tiempo, la institución, y en consecuencia de su importancia, ha sido objeto de un importante crecimiento, por lo cual se vio obligada a arrendar un piso extra. Éste se encuentra en el piso 16°, dificultando así la comunicación de los departamentos, perjudicando la eficiencia laboral y compartiendo espacios con oficinas privadas.

Con respecto al edificio Administrativo de la Dirección Regional de la Región Metropolitana, se puede observar a simple vista que tiene un problema de espacio, ya que consiste en una casona antigua de 2 pisos que alberga 60 puestos de trabajo. Cabe mencionar, asimismo, que se encuentra a una distancia considerable con el edificio de la Dirección Nacional, con la cual comparte intereses laborales.



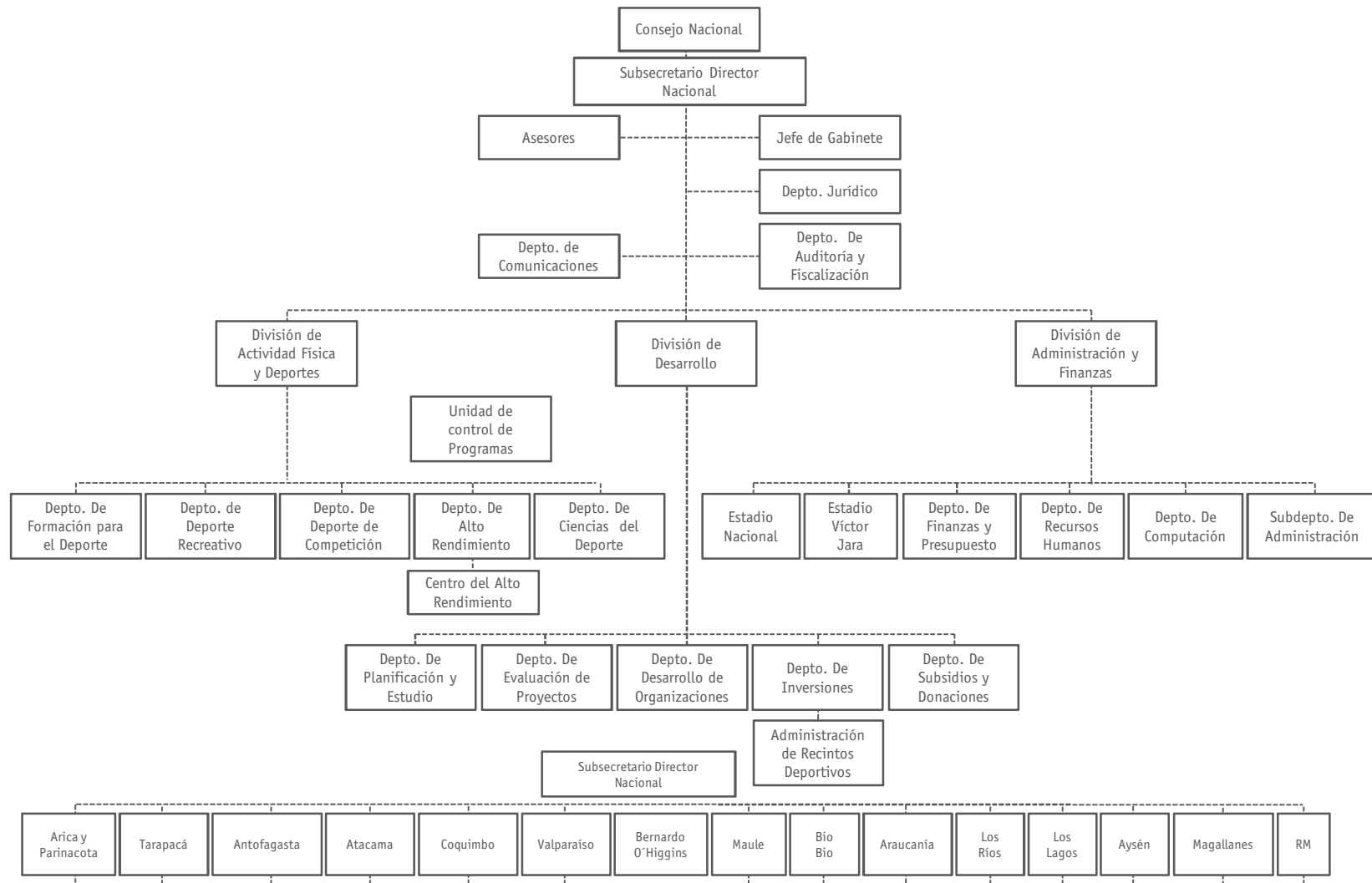
Figura 4. (Edificio Dirección Nacional Chiledeportes. Fideo Oteiza 1956, Providencia.)



Figura 5. (Edificio Dirección Regional Chiledeportes. Román Díaz 157, Providencia.)

SITUACIÓN ACTUAL CHILEDEPORTES:

ORGANIGRAMA:



SITUACIÓN ACTUAL INJUV:

SITUACIÓN ACTUAL INJUV:

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) inició sus funciones el 16 de febrero de 1991, bajo la administración del Presidente Patricio Aylwin Azócar. Desde sus inicios, el INJUV fue concebido como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan). El INJUV es un organismo técnico, encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Contribuir al mejoramiento de los niveles de inclusión social y oportunidades de los jóvenes Chilenos, a través de la generación de conocimiento, diseño y coordinación de políticas públicas y la ejecución de programas específicos.

EL trabajo que desarrolla INJUV está orientado a los y las jóvenes entre 15 y 29 años. Se basa en coordinar las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado y en introducir la perspectiva juvenil en la implementación de estas políticas, así como generar programas que en su conjunto permitan poner al Gobierno y a diversos sectores sociales, al servicio de nuestra juventud en forma incluyente y fomentando el respeto de sus derecho.

SITUACIÓN ACTUAL INJUV:

FUNCIONES

1.
Estudiar y proponer al Presidente de la República las políticas y los planes generales que deban efectuarse para diagnosticar y buscar soluciones a los problemas de juventud, en todas las áreas de las actividades nacionales.
2.
Coordinar con servicios y organismos públicos, como asimismo con entidades privadas, la ejecución de los planes y de los programas aprobados, velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados.
3.
Proponer e impulsar programas específicos para jóvenes en todos los campos en que actúa la administración del Estado.
4.
Mantener y desarrollar un servicio de información, orientación, apoyo técnico y capacitación que tienda a perfeccionar las acciones que cumplan funcionarios públicos y otras entidades en las áreas propias del sector juvenil.
5.
Estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes, promoviendo y financiando estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras iniciativas similares.

SITUACIÓN ACTUAL INJUV:

6.

Vincularse con organismos nacionales, internacionales y, en general con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionen con los mismos asuntos y celebrar con ellos convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

7.

Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales relacionadas con la situación de la juventud.

SITUACIÓN ACTUAL INJUV:

INFRAESTRUCTURA

Hoy en día el INJUV cuenta con dos edificios administrativos:

- Dirección Nacional
- Dirección Regional

Al visitar el edificio de la Dirección Nacional, ubicado en Agustinas 1564, es observable que los funcionarios no se encuentran en óptimas condiciones de trabajo, debido a una carencia de espacio evidente (Reunión con Claudio Coloma, Asesor/Profesional). Otro problema es que los espacios no fueron diseñados para el uso de oficinas, por lo que en muchas ocasiones nos encontramos con puestos de trabajo en lugares estrechos o en pasillos, dificultando así la eficiencia laboral.

Es importante destacar que la infraestructura actual del INJUV se encuentra saturada y está ocupada en modo de arriendo, lo que impide el crecimiento de la institución hacia el nuevo Ministerio de Deporte y Juventud.

Así como en Chiledeportes, la Dirección Regional de la Región Metropolitana se encuentra en otra ubicación (Vergara 222, Santiago), lo que atrasa en muchas ocasiones el trabajo común e impide una labor consolidada y coordinada de la Institución.



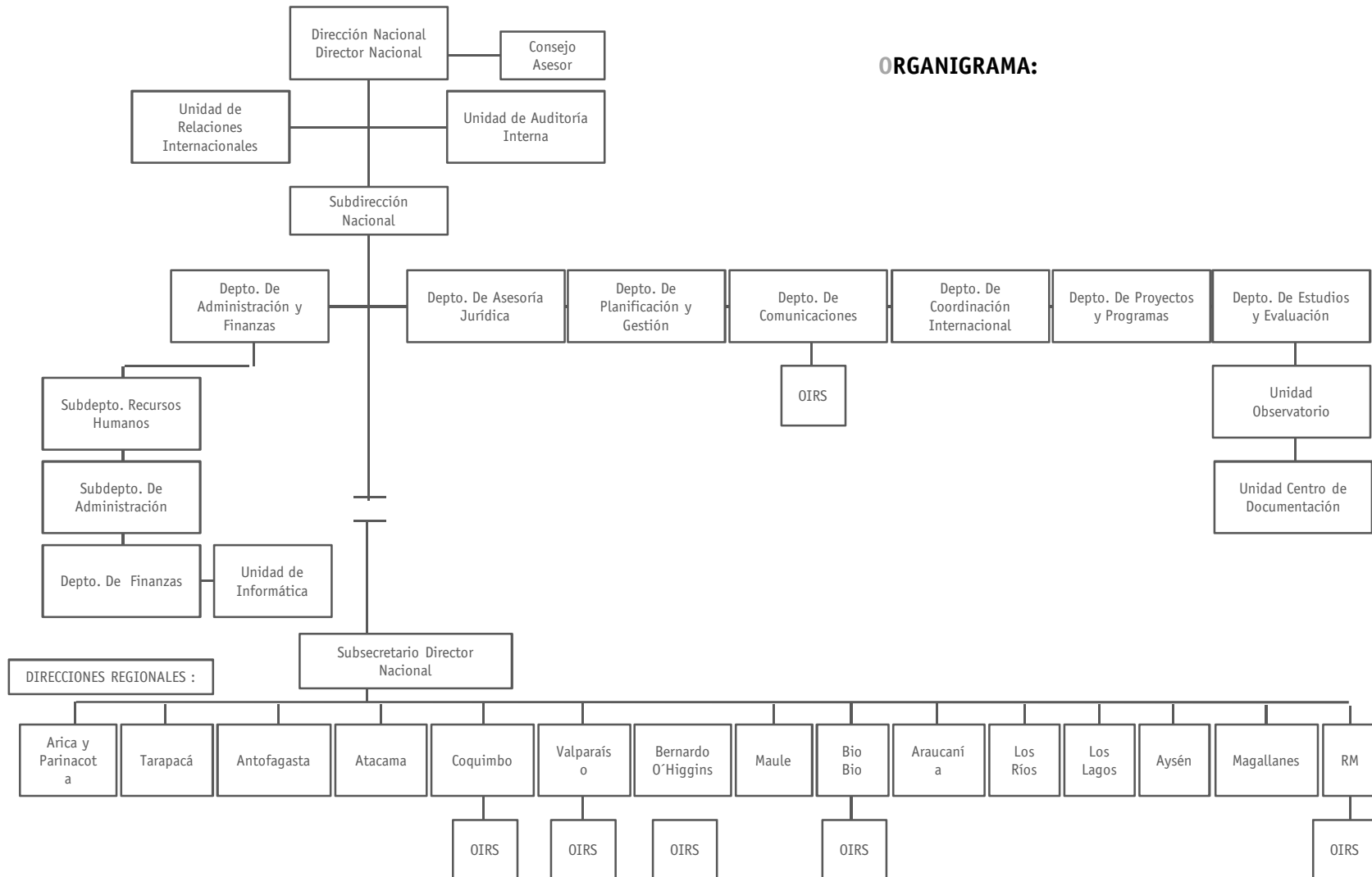
Figura 6. (Edificio Dirección Nacional INJUV. Santiago Centro.)



Figura 7. (Edificio Dirección Regional INJUV. Santiago Centro.)

SITUACIÓN ACTUAL INJUV:

ORGANIGRAMA:



PROBLEMÁTICA:

- 1. INJUV: Edificio Dirección Regional, Santiago Centro.
- 2. INJUV: Edificio Dirección Nacional, Agustinas 1564, Santiago.
- 3. IND: Edificio Dirección Regional Agustinas 1564, Santiago.
- 4. IND: Edificio Dirección Regional Agustinas 1564, Santiago.

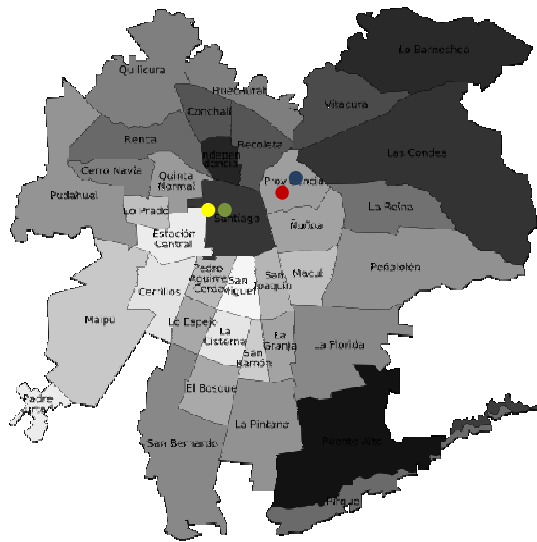


Figura 8. (Mapa de comunas de Santiago y Ubicación de sedes INJUV e IND)

PROBLEMÁTICA:

Se puede observar que la nueva institución creada no se encuentra en circunstancias óptimas para enfrentar el difícil desafío que se les presenta, especialmente en la coordinación de las actividades. Esto, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En primer lugar, al unir dos instituciones que desde un principio han trabajado de forma independiente, se presenta de inmediato como problema principal la carencia de espacio físico para trabajar de forma conjunta. La nueva organización ministerial responde directamente de un Ministro que hoy en día no tendría lugar físico de trabajo y dirección. Todo lo cual agravado por la separación física de las instituciones que serán unificadas por medio del nuevo Ministerio, así como la distancia espacial que las divide actualmente.

En segundo lugar, y directa consecuencia de lo anterior, al estar segregadas las Direcciones Regionales de ambas instituciones, son cuatro los edificios administrativos que deberían conformar en nuevo Ministerio, lo que dificulta la comunicación, coordinación y eficacia del trabajo.

PROBLEMÁTICA:

En tercer y último lugar, debido al nuevo cargo Ministerial, las instituciones deberán colaborar directamente con el Presidente de la República y estar supeditadas a su aprobación en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas de la Institucionalidad, comprendiendo sus temas propios del deporte y de la juventud, como también desarrollar una constante relación con los otros ministerios. Esto nos lleva a un segundo problema espacial: el de ubicación y cercanía con el poder Ejecutivo.

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:

Para efectos de encontrar un terreno óptimo para la ubicación del proyecto, se estableció un número de criterios de localización ideales para el Nuevo Ministerio.

CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN:

1. Lugar que permita comunicación directa con el Presidente y los otros Ministerios.
2. Lugar que permita relacionar el proyecto con espacios de recreación y esparcimiento.
3. Lugar que permita ser un punto de encuentro para jóvenes.
4. Lugar que esté conectado a la red de transporte público.

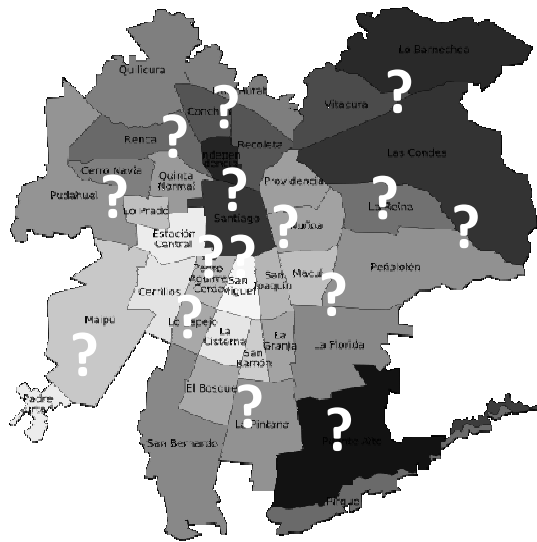
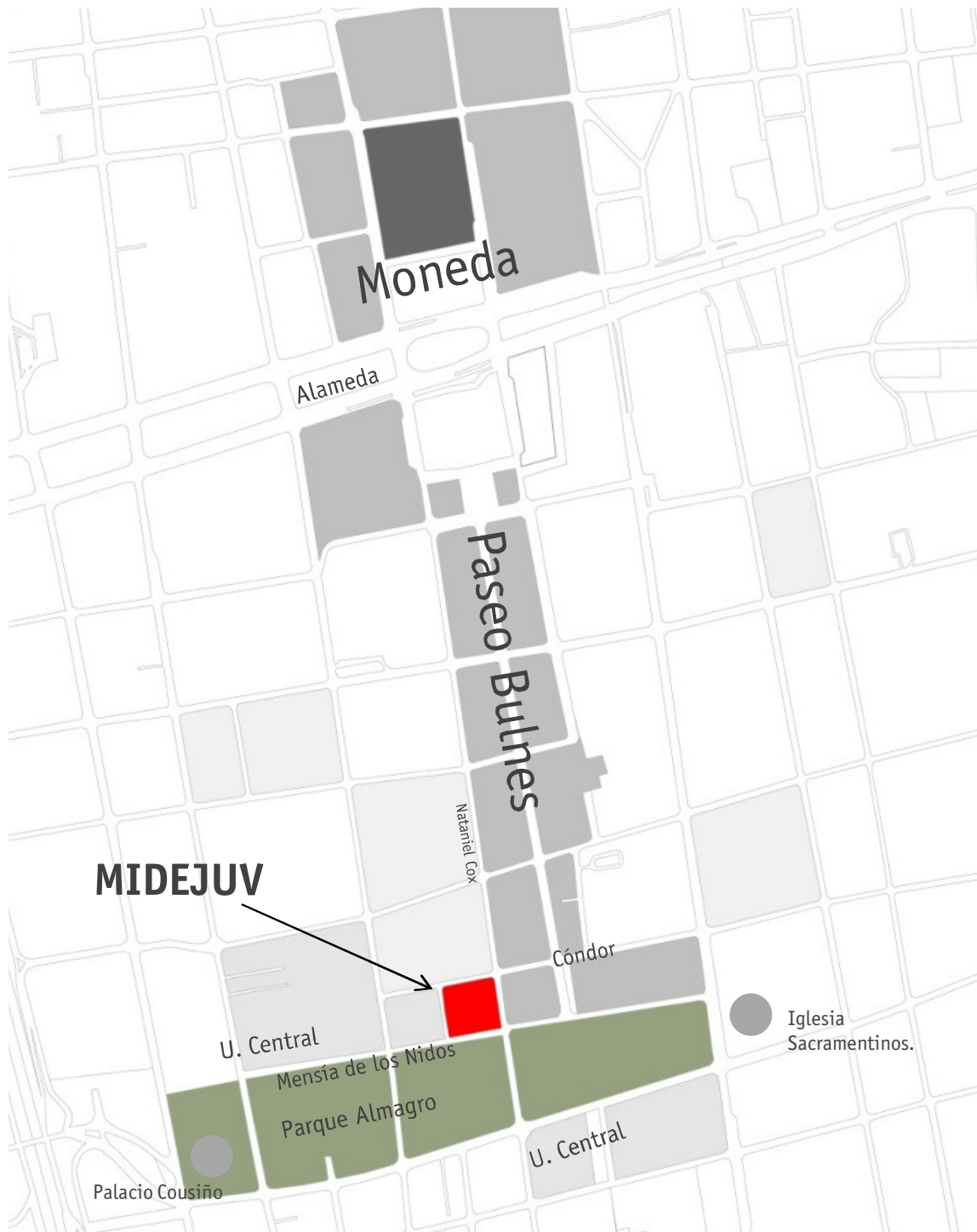


Figura 9. (Mapa de comunas de Santiago)



UBICACIÓN:

TERRENO

El terreno seleccionado para ubicar el proyecto se encuentra en la vereda norte del Parque Almagro entre las calles Nataniel Cox, Mensía de Nidos, Roberto Espinoza y Cándor. El terreno enfrenta una generosa área verde y se ubica a una cuadra del Paseo Bulnes y actualmente se presenta como un sitio eriazo luego de una demolición de casas abandonadas. El terreno está actualmente en propiedad de privados, quienes proyectan una futura gestión inmobiliaria, detenida forzosamente por la crisis actual.

En el entorno se han construido nuevas edificaciones de carácter habitacional, de altura considerable, que atentan contra el patrimonio del paseo Bulnes. Dificultan la oportunidad de generar barrio, ya que no interactúan con el contexto inmediato. Por último, como torres destinadas a vivienda han tendido a reemplazar los locales comerciales tradicionales del lugar, que se encuentran económicamente obsoletos.

Figura 10. (Plano Ubicación)

UBICACIÓN:

- Superficie: 2700 m²
- Comuna: Santiago
- Normativa: Corresponde a la ZONA B del Plan Regulador de Santiago.
- Superficie subdivisión predial mínima: 500 m².
- Coeficiente máximo de ocupación del suelo: 1.0
- Sistema de agrupamiento: Aislado, Pareado o Continuo.

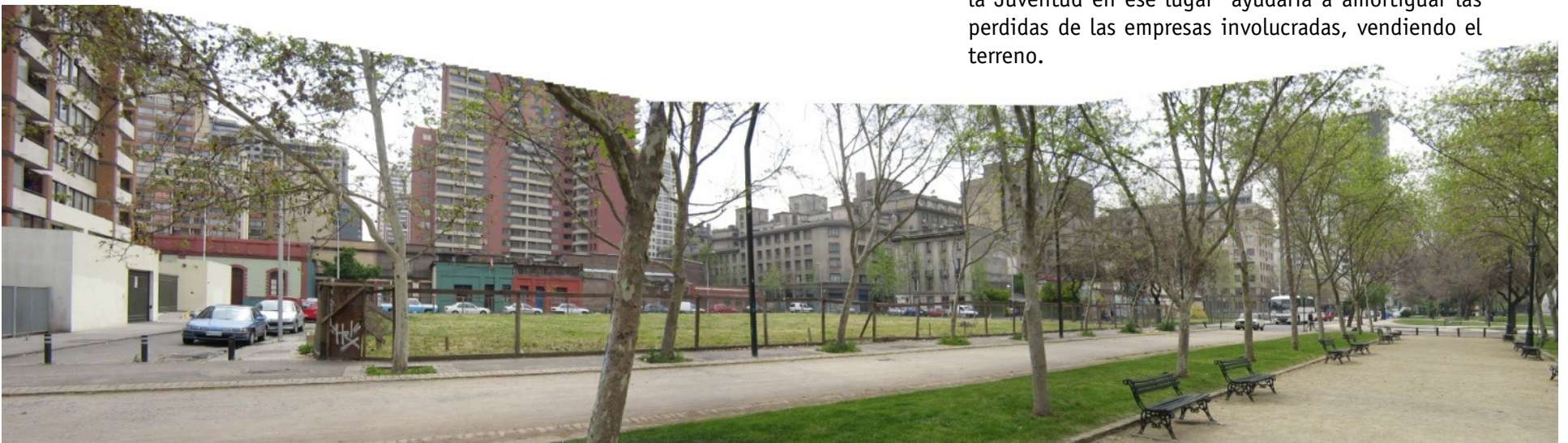
TERRENO

- Alturas y Distanciamientos:

La altura máxima de la edificación para los sistemas continuos y pareados será de 35m.

Sobre la edificación continua y pareada se permitirá la construcción aislada, cuya altura máxima será la resultante de aplicar las rasantes a que se refiere el Artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a partir de los 35m de altura

En el terreno existe una propuesta habitacional que se encuentra en manos de la oficina Sabbagh Arquitectos quienes confirmaron que el proyecto se encuentra detenido por Crisis Económica. La oportunidad de crear el Ministerio del Deporte y de la Juventud en ese lugar ayudaría a amortiguar las pérdidas de las empresas involucradas, vendiendo el terreno.



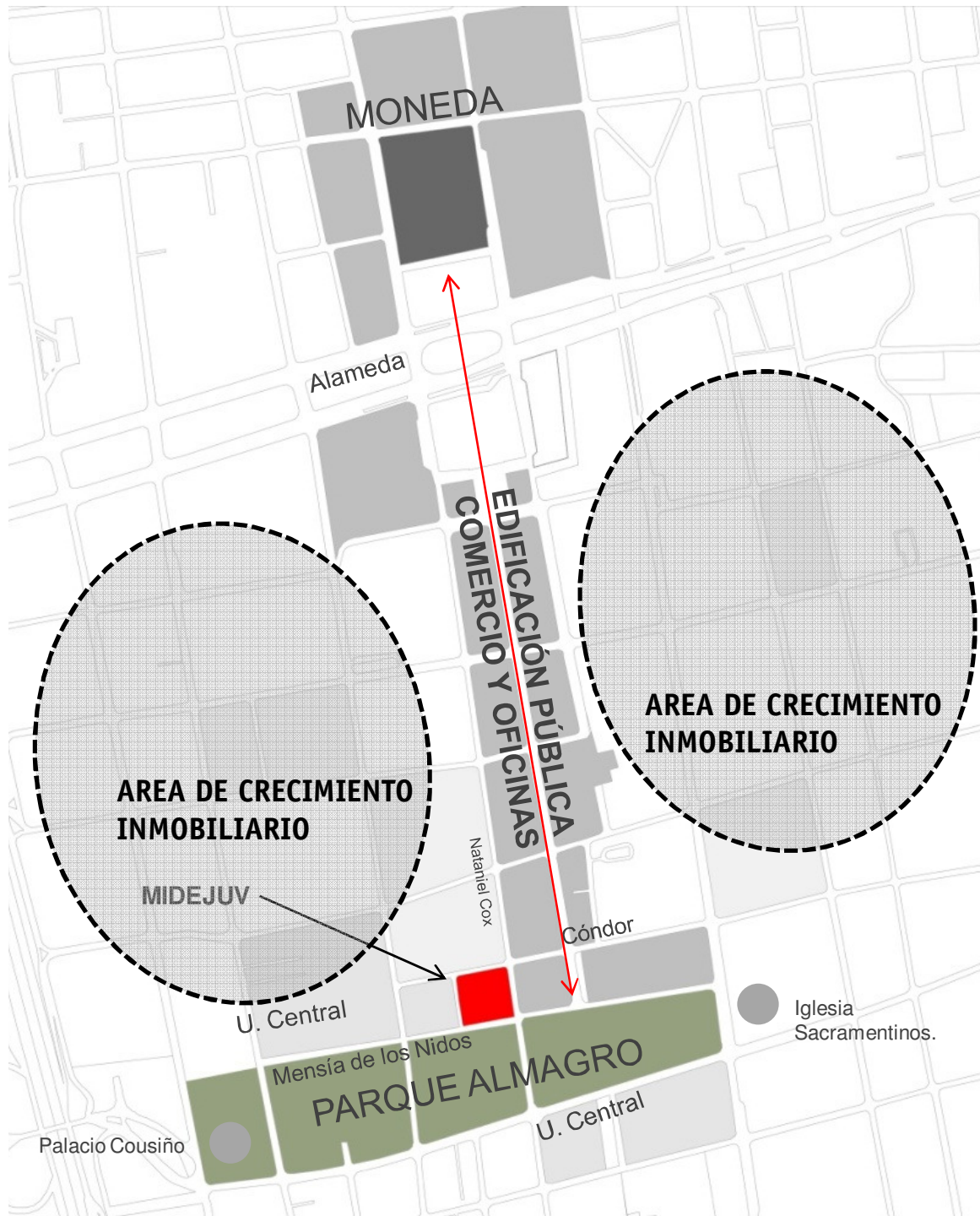
UBICACIÓN:



*Figura 11. (Imagen Actual Terreno
Vistas desde Universidad Central)*



*Figura 12. (Imagen Actual Terreno
Vistas desde Nataniel Cox hacia el
Norte)*



UBICACIÓN:

CONTEXTO

El Paseo Bulnes es una arteria de carácter peatonal ubicado en el centro de Santiago. Compone la parte sur del Barrio Cívico de la ciudad, extendiéndose por seis cuadras desde la Alameda hasta el Parque Almagro de Norte a Sur.

Fue diseñado por el arquitecto Karl Brunner y presenta mayoritariamente dependencias públicas.

Para el proyecto es fundamental la manera que el paseo articula las edificaciones públicas, La Moneda y otros ministerios. De esta manera, al considerar que como Ministerio pretende directa comunicación con el poder Ejecutivo, es una ubicación óptima desde el punto de vista estratégico.

Importante es la gran influencia de la Universidad Central en torno al Parque Almagro, ya que la presencia de Jóvenes se hace mas fuerte en la zona.

Figura 13. (Plano Ubicación)



Figura 14. (Vialidad)

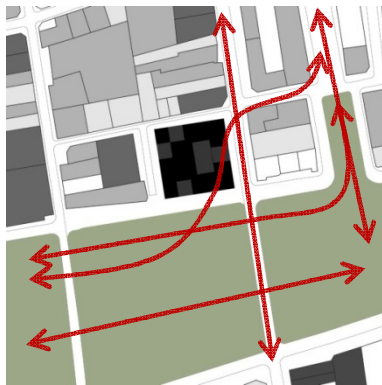


Figura 15. (Flujos Peatonales)

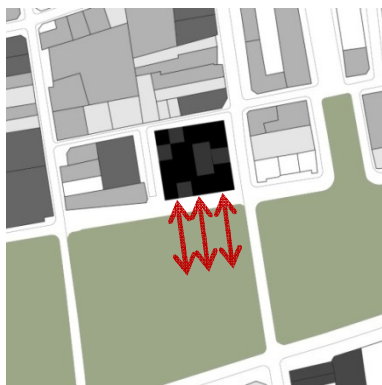


Figura 16. (Relación con el Parque)

UBICACIÓN:

ANÁLISIS

La vía principal troncal que colinda con el terreno es Nataniel Cox con sentido exclusivo hacia el sur y de Carácter Troncal.

Las Calles secundarias son de menor flujo, poco tránsito y aptas para estacionarse en el costado.

Mensía de los Nidos se ubica entre el Parque y el terreno cuya circulación vehicular se encuentra Prohibida.

Los Flujos Peatonales se identifican principalmente en el eje del Parque Almagro como también en el eje del Paseo Bulnes.

Al Proyectar el ministerio aparecen flujos secundarios que se tomarán en cuenta al diseñar.

El proyecto enfrenta el parque con su fachada Sur y pretende complementar el uso del parque con el uso del proyecto.

Es importante la manera en la que el proyecto se muestra hacia el parque ya que será visible desde varios puntos de él.

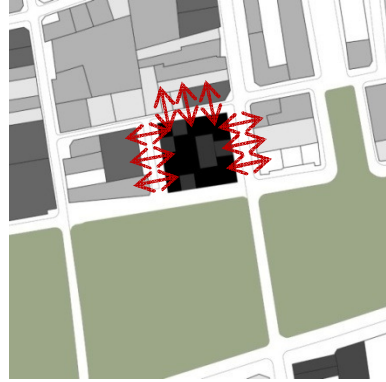


Figura 17. (Relación con Vecinos)

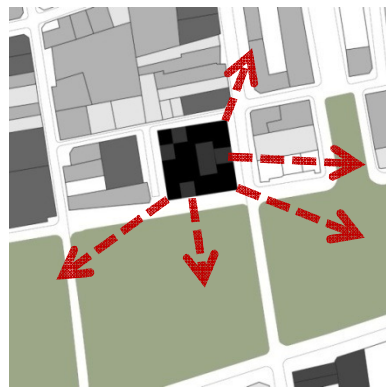


Figura 18. (Vistas)

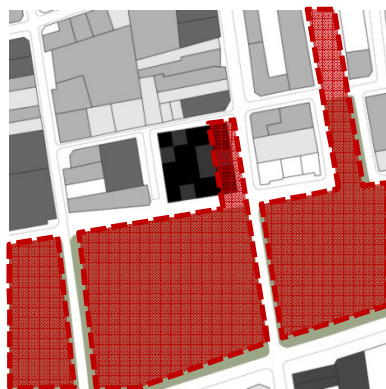


Figura 19. (Espacio Público)

UBICACIÓN:

ANÁLISIS

Es importante considerar las vistas entre los edificios colindantes ya que la privacidad de los edificios habitacionales se ve amenazada.

La relación que tendrá el proyecto con los edificios cercanos será mas bien en el primer piso donde habrá comercio y equipamiento que hoy cada día vemos menos en el sector debido al fuerte crecimiento inmobiliario.

El terreno es un lugar privilegiado ya que posee vistas hacia la cordillera, hacia el parque, la iglesia Sacramentinos y hacia el palacio Cousiño las cuales el proyecto piensa rescatar.

El volumen propuesto respeta un ensanche según el Plano Regulador de Santiago y libera el primer piso otorgando a la comunidad un espacio público de encuentro y cobijo.

El espacio público es de carácter longitudinal y en dirección del ele Nataniel Cox. Está ligado al parque pero cumple una espacialidad distinta donde el peatón y los funcionarios son capaces interactuar.

INTENCIÓN ARQUITECTÓNICA:

INTENCIÓN ARQUITECTÓNICA:

El proyecto se emplaza en un sector cuyo entorno se caracteriza por 3 realidades diferentes. Por un lado existe el Paseo Bulnes con una tipología de edificación propia, que es el resultado de una normativa exigente y unitaria para todo el eje. Por otro lado existe edificación contemporánea de vivienda en altura que ha ido cambiando la identidad del sector y transformándolo a una zona con identidad mixta. De esta manera se presenta una mezcla de la edificación normada del Paseo Bulnes con la nueva edificación de vivienda en altura. Por último existen edificios en deterioro y obsolescencia económica que son reemplazados por nuevos proyectos inmobiliarios.

La intención arquitectónica al momento de intervenir un sector cuya identidad es más bien mixta, es representada a través de una mezcla del lenguaje existente, provocando que destaque y respetando al mismo tiempo el contexto.

Al ser un edificio público, de cierta manera habla de la situación actual del Gobierno, por lo que se plantea proponer un edificio moderno que eleve los estándares de la edificación pública y que sea capaz de convertirse en un símbolo e ícono de un Nuevo Ministerio.

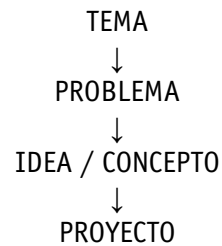
Es importante hoy en día que la edificación pública avance como lo ha hecho la edificación privada las

últimas décadas y se invierta en espacios de calidad para todos.

Es por lo dicho anteriormente que se pretende entregar a la gente y a la ciudad, espacios generosos y de calidad a los cuales todos los habitantes tendrán acceso.

En la zona la edificación privada, tiende a arrasarse con lo existente y propone volúmenes que se encierran en el mismo terreno y no interactúan con la ciudad, más allá de la línea oficial. Los antiguos locales comerciales y viviendas a menor escala, eran los encargados de generar “barrio” concepto que hoy vemos amenazado por el fuerte accionar inmobiliario. Debido a esto y confirmando que el Ministerio es un edificio de carácter público, la propuesta arquitectónica contempla comercio y equipamiento que sea capaz de aportar con el barrio más que a atentar contra él, creando así una mayor conciencia al momento de intervenir los barrios de nuestra ciudad.

CONCEPTO:



CONCEPTO:

METODOLIGÍA

En el Proyecto de Título se plantea una metodología que parte de un TEMA en el cual se identifica un PROBLEMA que, partiendo de una IDEA o CONCEPTO se logra resolver a través de un PROYECTO.

Para seleccionar un concepto que represente a ambas instituciones se crea una lista de ventajas y características del DEPORTE y de la JUVENTUD, con el fin de llegar a una propuesta unitaria que responde a las respectivas misiones institucionales y objetivos.

DEPORTE

Bien Estar
Salud
Movimiento
Competencia
Vitalidad

JUVENTUD

Bien Estar
Vitalidad
Etapa
Crecimiento
Fuerza



Concepto: **ENERGIA**



¿DE DÓNDE PROVIENE LA ENERGÍA?

CONCEPTO:

La Energía del cuerpo Humano proviene de los Alimentos, pero la encargada de transformar los nutrientes en ENERGIA son las MITOCONDRIAS.

Las mitocondrias son los orgánulos productores de energía. La célula necesita energía para crecer y multiplicarse, y las mitocondrias aportan casi toda esta energía realizando las últimas etapas de la descomposición de las moléculas de los alimentos.

Las Mitocondrias son orgánulos membranosos que se encuentran en la mayoría de las células eucariotas. Las mitocondrias se describen en ocasiones como "generadoras de energía" de las células, debido a que producen la mayor parte del suministro de Adenosín trifosfato (ATP), que se utiliza como fuente de energía química. Además de proporcionar energía a la célula, las mitocondrias están implicadas en otros procesos, como la señalización celular, diferenciación celular, muerte celular programada, así como el control del ciclo celular y el crecimiento celular.

Figura 20. (Imagen Mitocondria)
Fuente: www.ecogenesis.com.ar

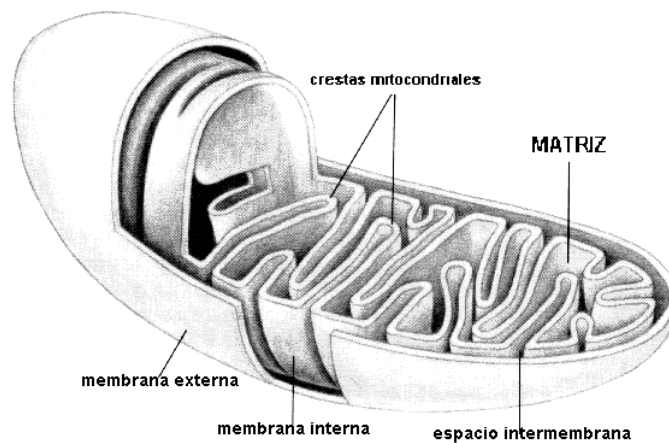
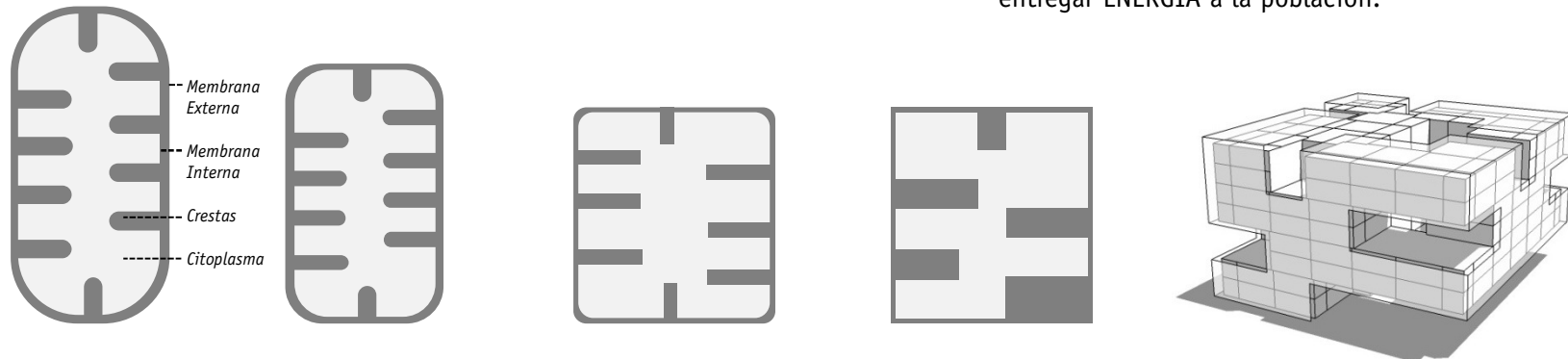




Figura 21. (Esquema Forma)



CONCEPTO:

El Nuevo Ministerio del Deporte y la Juventud sería el organismo encargado de entregarle a la comunidad actividades que promuevan un bien común, generando en la población una mejor calidad de vida.

El incentivo al Deporte puede ser una herramienta fundamental para la productividad de una oficina o Ministerio, ya que el trabajador está físicamente y mentalmente más preparado para enfrentar el día a día.

Por lo tanto, el deporte como actividad humana que contribuye a otorgar energía a las personas, las prepara asimismo para enfrentar la jornada laboral con mayor eficacia y una mejor actitud personal.

Podríamos afirmar que en la escala del país, el Nuevo Ministerio actuaría como MITOCONDRIA al entregar ENERGIÁ a la población.

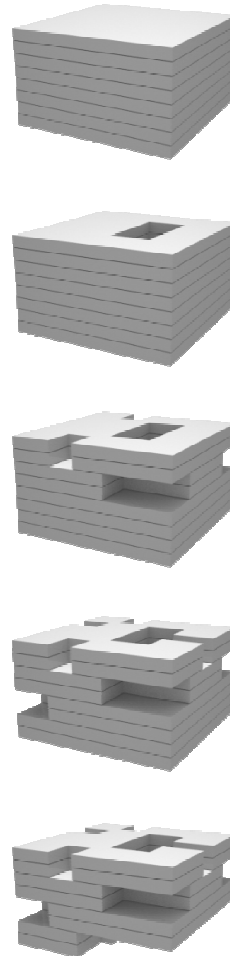


Figura 22. (Esquema Forma)

CONCEPTO:

1.
La forma inicial corresponde al volumen como resultado de la utilización del 100% del terreno y respetando la altura del Paseo Bulnes.
2.
Se perfora el volumen con el propósito de llevar más luz a las oficinas que se encuentran en el interior del Edificio.
3.
Privilegiando vistas se proponen terrazas que miran hacia la cordillera, hacia el palacio Cousiño y hacia el Parque Almagro.
4.
Los sacados y perforaciones del volumen tienen como propósito establecer lugares para hacer actividades Juveniles y Deportivas actuando como "vitrinas" que enfrentan al parque y la ciudad. Se podrá ver el trabajo realizado por el Ministerio y diferenciará el edificio de los otros ministerios.
5.
El mayor sacado corresponde al acceso y plaza de encuentro. Actúa como una antigua Stoa Griega (Es una de las construcciones más sencillas, un espacio arquitectónico de planta rectangular alargada, cubierto, conformado mediante una sucesión de columnas (pilares o soportes), solía formar parte de espacios públicos, como plazas, gimnasios y jardines.)

PROYECTO:

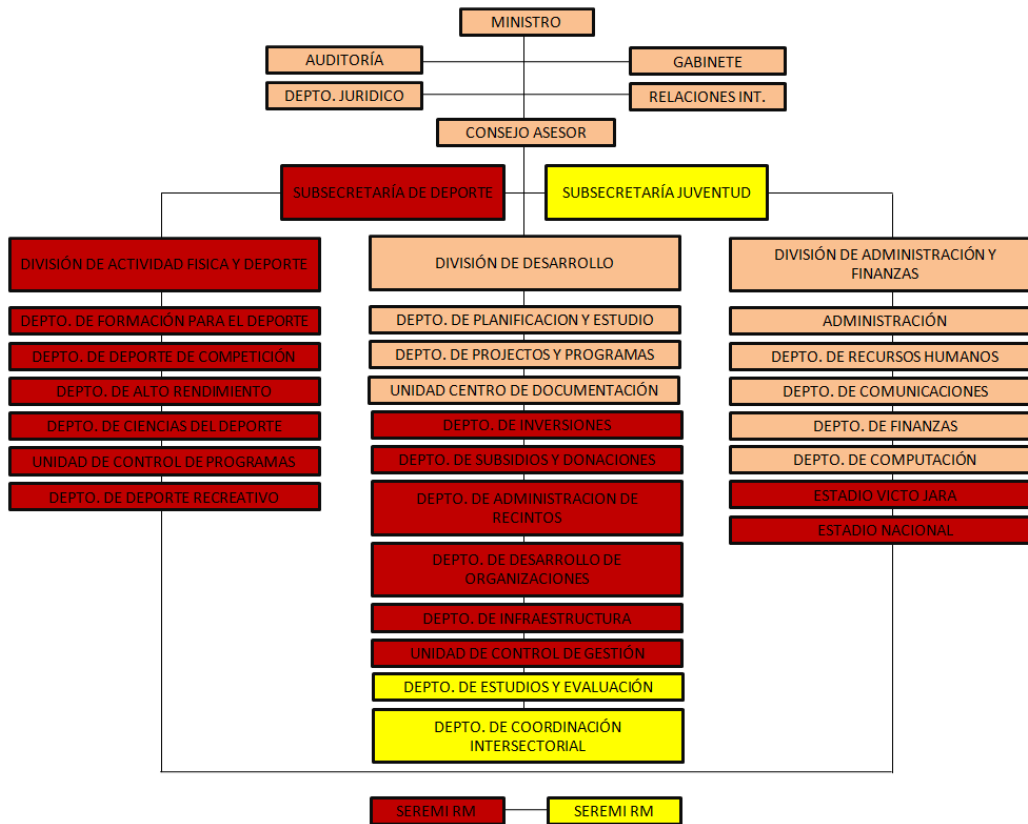


Figura 23. (Organigrama MIDEJUV)

PROYECTO:

La organización administrativa ministerial se estructura siguiendo la información facilitada por Claudio Coloma (Asesor / Profesional de INJUV), que afirma un ministerio en base a 2 subsecretarías que mantienen la estructura Institucional antigua del IND e INJUV.

Para facilitar el ordenamiento dentro del edificio se plantea mantener las Subsecretarías independientes pero fusionando los departamentos y áreas de trabajo en común.

Se pretende llevar al edificio la estructura ministerial de manera que se conserve su jerarquía y funcionamiento y al mismo tiempo puedan realizar un trabajo de forma coordinada. Es decir, tratar de unificar los pisos del edificio y no separar departamentos por piso ya que en muchas ocasiones estos trabajan con sus paralelos.

El Ministerio estaría compuesto por el Ministro, 2 Subsecretarios, los Jefes de Departamento, Unidades y Divisiones, un gran número de Profesionales y Secretarías, a todos los cuales se les asignará un determinado espacio de trabajo de acuerdo a los requerimientos de su labor.

Es importante considerar que al ser una institucionalidad nueva, puede estar sujeta a cambios y adaptaciones, flexibilidad que se considera la momento de concretar el programa arquitectónico dentro del volumen propuesto.

PROYECTO:

PROGRAMA

Para generar el programa y calcular la cantidad de metros necesarios se establece un rango de máximos y mínimos con el fin de tener un grado de flexibilidad al momento de proyectar. Las referencias son en base a las establecidas por el Ministerio de Obras Públicas para edificaciones públicas.

La Tabla a continuación Muestra las actividades, los recintos y los metros cuadrados necesarios para aquellos espacios.

Una vez con la superficie promedio de los recintos, se evalúa utilizando la cantidad de metros cuadrados necesarios para las oficinas Ministeriales y sus funcionarios en las tablas a continuación.

Actividad	Tipo de Recinto	Sup. Min.	Sup. Prom.	Sup. Max.
Ministro	Oficina con estar y Baño	24	37	50
Jefe de Servicio	Oficina con Baño	20	25	30
Secretaria con espera	Para dos o tres personas	14	16	18
Directivo	Oficina privada con Baño	20	22	24
Profesional	Oficina Privada sin Baño	12	15	18
Asesor	Oficina Privada sin Baño	12	15	18
Técnico o Administrativo	Estación de Trabajo	8	9	10
Secretaría sin espera	Estación de Trabajo	8	9	10
Sala de Reuniones	Para 6 personas	12	16	20
Sala de Reuniones	Para 12 personas	22	26	30
Sala de Reuniones	Para 20 Personas	26	38	50
Sala de Reuniones	Para 30 personas	44	52	60
Café	Cada 20 Personas	3	3,5	4
Baño	Individual cada 10 personas	3	3,5	4

Figura 24. (Tabla Dimensionamiento)

PROYECTO:

Ministerio			
Unidad o Departamento	Cargo	N°	m ²
Ministerio.	Ministro	1	37
	Profesionales	0	0
	Secretaria con esp.	1	16
Gabinete	Jefe	1	15
	Profesionales	0	0
	Secretaria	1	9
Consejo Asesor.	Jefe	1	15
	Profesionales	6	54
	Secretaria	2	18
Auditoría	Jefe	2	30
	Profesionales	10	90
	Secretaria con esp.	1	16
Relaciones Internacionales.	Jefe	1	15
	Profesionales	2	18
	Secretaria	2	9
Depto. Jurídico.	Jefe	2	30
	Profesionales	12	108
	Secretaria	3	27
Total Oficinas		48	507
Recintos			
	N°	m ²	
Kitchenette	2	8	
Sala de Reunión	2	90	
Sala de Aseo	1	5	
Archivos	1	10	
Baños	2	20	
Total Recintos		133	
Total Ministerio		640	

Figura 25. (Tabla Dimensionamiento Ministerio)

Subsecretaría de Deporte			
Unidad o Departamento	Cargo	N°	m ²
Subsecretaría	Subsecretario	1	22
	Profesionales	6	27
	Secretaria 1 con esp.	3	34
Total Oficinas		10	83
Recintos			
	N°	m ²	
Kitchenette	1	4	
Sala de Reunión	1	38	
Sala de Aseo	0	0	
Archivos	0	0	
Baños	1	4	
Total Recintos		46	
Total Subsecretaría de Deportes		129	

Figura 26. (Tabla Dimensionamiento Subsecretaría de Deporte)

Subsecretaría de Juventud			
Unidad o Departamento	Cargo	N°	m ²
Subsecretaría	Subsecretario	1	22
	Profesionales	6	27
	Secretaria 1 con esp.	3	34
Total		10	83
Recintos			
	N°	m ²	
Kitchenette	1	4	
Sala de Reunión	1	38	
Sala de Aseo	0	0	
Archivos	0	0	
Baños	1	4	
Total Recintos		46	
Total Subsecretaría de Juventud		129	

Figura 27. (Tabla Dimensionamiento Subsecretaría de Juventud)

PROYECTO:

División de Actividad Física y Deporte			
Unidad o Departamento	Cargo	Nº	m²
División	Jefe	1	22
	Profesionales	3	27
	Secretaria con esp.	1	16
Depto. De Formación para el Deporte.	Jefe	1	15
	Profesionales	6	54
	Secretaria con esp.	1	16
Depto. De Deporte de Competición.	Jefe	1	15
	Profesionales	6	54
	Secretaria con esp.	1	16
Depto. De Deporte Recreativo	Jefe	1	15
	Profesionales	4	36
	Secretaria	1	9
Depto. De Alto Rendimiento.	Jefe	1	15
	Profesionales	12	108
	Secretaria con esp.	2	32
Depto. De Ciencias del Deporte	Jefe	1	15
	Profesionales	4	36
	Secretaria	1	9
Unidad de Control de Programa	Jefe	0	0
	Profesionales	7	63
	Secretaria	1	0
Total		56	573
Recintos	Nº	m²	
Kitchenette	2	12	
Sala de Reunión	3	114	
Sala de Aseo	1	5	
Archivos	1	10	
Baños	2	24	
Total Recintos		165	
Total División de Actividad Física y Deporte		738	

Figura 28. (Tabla Dimensionamiento División de Actividad Física y Deporte)

División de Administración y Finanzas			
Unidad o Departamento	Cargo	Nº	m²
División	Jefe	1	22
	Profesionales	2	18
	Secretaria	1	16
Administración.	Jefe	2	30
	Profesionales	8	72
	Secretaria	2	18
Depto. De Recursos Humanos	Jefe	4	60
	Profesionales	28	252
	Secretaria	2	18
Depto. De Comunicaciones.	Jefe	2	30
	Profesionales	13	117
	Secretaria	2	18
Depto. De Finanzas	Jefe	2	30
	Profesionales	21	189
	Secretaria 2 con esp.	4	68
Depto. De Computación.	Jefe	2	30
	Profesionales	13	117
	Secretaria	2	18
Total		111	1123
Recintos	Nº	m²	
Kitchenette	4	16	
Sala de Reunión	5	152	
Sala de Aseo	2	10	
Archivos	4	40	
Baños	5	48	
Total Recintos		266	
Total División de Administración y Finanzas		1389	

Figura 29. (Tabla Dimensionamiento Administración y Finanzas)

PROYECTO:

División de Desarrollo			
Unidad o Departamento	Cargo	N°	m ²
División	Jefe	1	22
	Profesionales	3	27
	Secretaría	1	16
Depto. De Planificación y Estudio.	Jefe	2	15
	Profesionales	11	99
	Secretaría con esp.	1	16
Depto. De Proyectos y Programas.	Jefe	2	30
	Profesionales	20	180
	Secretaría con esp.	2	32
Depto. De Inversiones.	Jefe	1	15
	Profesionales	8	72
	Secretaría con esp.	1	16
Depto. De Subsidios y Donaciones.	Jefe	1	15
	Profesionales	3	27
	Secretaría	1	9
Unidad de Control de Gestión	Jefe	1	15
	Profesionales	3	27
	Secretaría	1	9
Depto. De Infraestructura	Jefe	1	15
	Profesionales	10	90
	Secretaría	1	16
Depto de Coordinación de Regiones.	Jefe	1	15
	Profesionales	1	9
	Secretaría	1	9

Depto. De Administración de Recintos.	Jefe	1	15
	Profesionales	2	18
	Secretaría	1	9
Depto. De Desarrollo de Organizaciones.	Jefe	1	15
	Profesionales	2	18
	Secretaría	1	9
Depto. De Estudios de Evaluación.	Jefe	1	15
	Profesionales	6	54
	Secretaría	1	9
Unidad Centro de Documentación.	Jefe	0	0
	Profesionales	5	45
	Secretaría	0	0
Depto. De Coordinación Intersectorial.	Jefe	1	15
	Profesionales	5	45
	Secretaría	1	9
Total		106	1072
Recintos		N°	m ²
	Kitchenette	4	20
	Sala de Reunión	5	190
	Sala de Aseo	2	10
	Archivos	3	30
	Baños	4	44
Total Recintos			294
Total de División de Desarrollo			1366

Figura 30. (Tabla Dimensionamiento División de Desarrollo)

PROYECTO:

Seremi RM Deporte			
Unidad o Departamento	Cargo	N°	m²
Seremi.	Director	1	22
	Jefe	4	60
	Profesionales	35	315
	Secretaria 2 con esp.	6	68
Total		46	465
Recintos	N°	m²	
Kitchenette	2	8	
Sala de Reunión	1	35	
Sala de Aseo	1	5	
Archivos	1	10	
Baños	2	20	
Total Recintos		78	
Total Seremi Deporte		543	

Figura 31. (Tabla Dimensionamiento Seremi RM Deporte)

Seremi RM Juventud			
Unidad o Departamento	Cargo	N°	m²
Seremi.	Director	1	22
	Jefe	1	15
	Profesionales	15	135
	Secretaria con esp.	1	16
Total		18	188
Recintos	N°	m²	
Kitchenette	1	4	
Sala de Reunión	1	38	
Sala de Aseo	1	5	
Archivos	1	10	
Baños	1	8	
Total Recintos		65	
Total Seremi Juventud		253	

Figura 32. (Tabla Dimensionamiento Seremi RM Juventud)

Cuadro Resumen	
Total Ministerio	640
Total Subsecretaría de Deportes	129
Total Subsecretaría de Juventud	129
Total División de Actividad Física y Deporte	738
Total de División de Desarrollo	1366
Total División de Administración y Finanzas	1389
Total Seremi Deporte	543
Total Seremi Juventud	253
Total de Superficie de OF.	5187
Total de Funcionarios	405

Figura 33. (Tabla Resumen)

$$5187 / 405 = 12.8 \text{ m}^2 / \text{Funcionario}$$

Otros Recintos	N°	m²
Casino	1	367
Administración	1	105
Bodegas	1	420
Pisos de Oficina Planta Libre para Arriendo	2	1715
Instalaciones	1	315
Gimnasio	1	460
Circulaciones	1	1835
Auditorio	1	300
Total Recintos		7232

Figura 34. (Tabla Recintos)

SUPERFICIE TOTAL EDIFICIO	12420 m²
----------------------------------	-----------------

PROYECTO:

PROGRAMA

Con una superficie total de 5187 m² de oficinas necesarias para un total de 405 funcionarios, el índice de m²/Funcionarios es de: 12.8 m²/Fun.

Que el valor arrojado sea de 12.8 m²/Fun, indica que se asemeja a los edificios de oficinas que hoy en día se están desarrollando.

Es importante mencionar que se considera solo la superficie de oficinas y circulaciones de estas, dejando de lado las terrazas y estacionamientos. Tampoco se considera en el cálculo, los primeros pisos del edificio ya que para ellos se contemplan programas anexos a la estructura ministerial como por ejemplo Gimnasio, cafetería, talleres y comercio.



Figura 35. (Esquema Programa)

PROYECTO:

PROGRAMA

← Los últimos 4 pisos corresponden al Ministerio.

← Los pisos 3 y 4 son oficinas destinadas a ser arrendadas, pensando en una posible restructuración de la institución o un posible crecimiento. De este modo se logra la flexibilidad requerida.

← En los primeros pisos y enfrentando al parque se ubica el Gimnasio y los Talleres. Hacia las calles residenciales se ubica Comercio y la Cafetería.

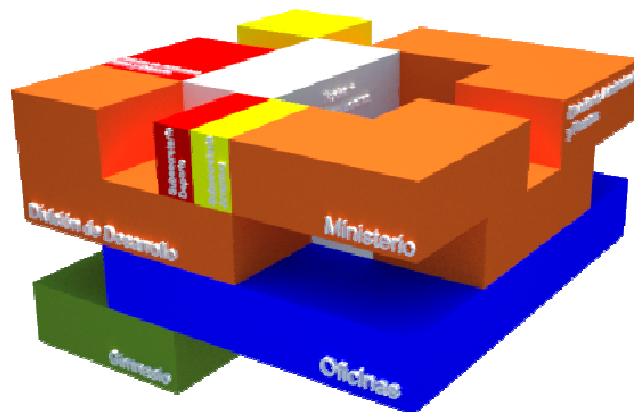


Figura 36. (Esquema Programa)

PROYECTO:

PROGRAMA

El Programa Arquitectónico se organiza en base a las relaciones entre los distintos departamentos y divisiones. Es importante que un departamento o división no quede aislado del resto del Ministerio debido a que se trabaja en manera unificada.

El criterio que se utiliza para diseñar el programa responde directamente a la estructura ministerial y se piensa de manera espacial más que dividir las funciones por piso.

El siguiente esquema muestra como a partir del Ministro se derivan las otras áreas de Ministerio.

El color azul de esquema corresponde a oficinas para arrendar o para un posible crecimiento de la institución. En los primero pisos se encuentra el Gimnasio, Talleres, Comercio y Cafetería.



Figura 37. (Esquema Programa)

PROYECTO:

PROGRAMA

El proyecto fue pensado para funcionar tanto en forma horizontal, como en forma vertical. Cuando menciono a la forma vertical, me refiero a que los espacios estarán unidos por medios de vacíos y escaleras que permitirán unir espacios y áreas de trabajo. Esto se propone por el hecho de que los departamentos del ministerio trabajan paralelamente con otros departamentos haciendo la comunicación entre ellos más fácil y fluida.

Se proponen recorridos que son capaces de unificar el espacio interior del ministerio tomando el papel del MATRÍZ de la Mitochondria.

El acceso es parte importante del volumen, y se identifica como tal al darle la jerarquía que muestra el esquema.

El auditorio se relaciona con los primeros pisos al complementar su funcionalidad con la plaza cubierta que actúa como antesala del Auditorio.

Las Terrazas cumplen un rol de recreación, práctica del deporte y espacios para promover actividades de Jóvenes. Se proponen como espacios multiuso y de recreación.

PROYECTO:

FUNCIONALIDAD:

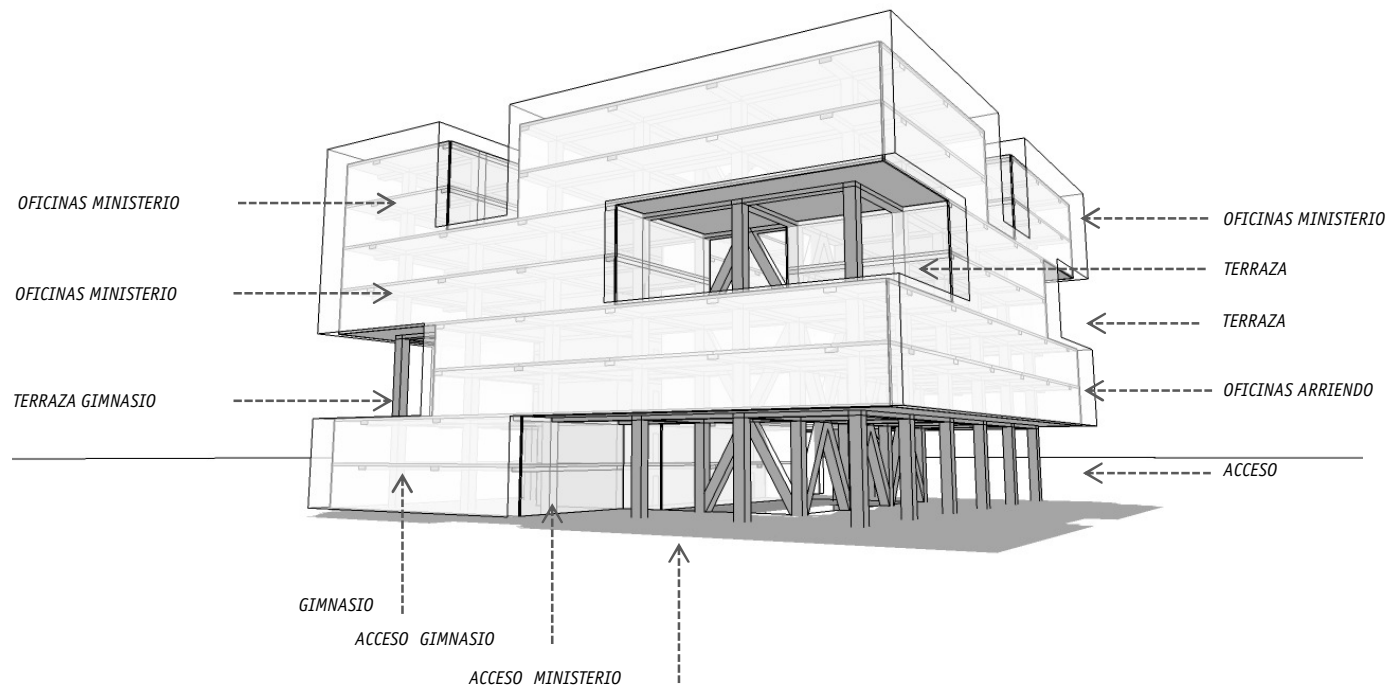


Figura 38. (Esquema Funcionalidad)

PROYECTO:

FUNCIONALIDAD:

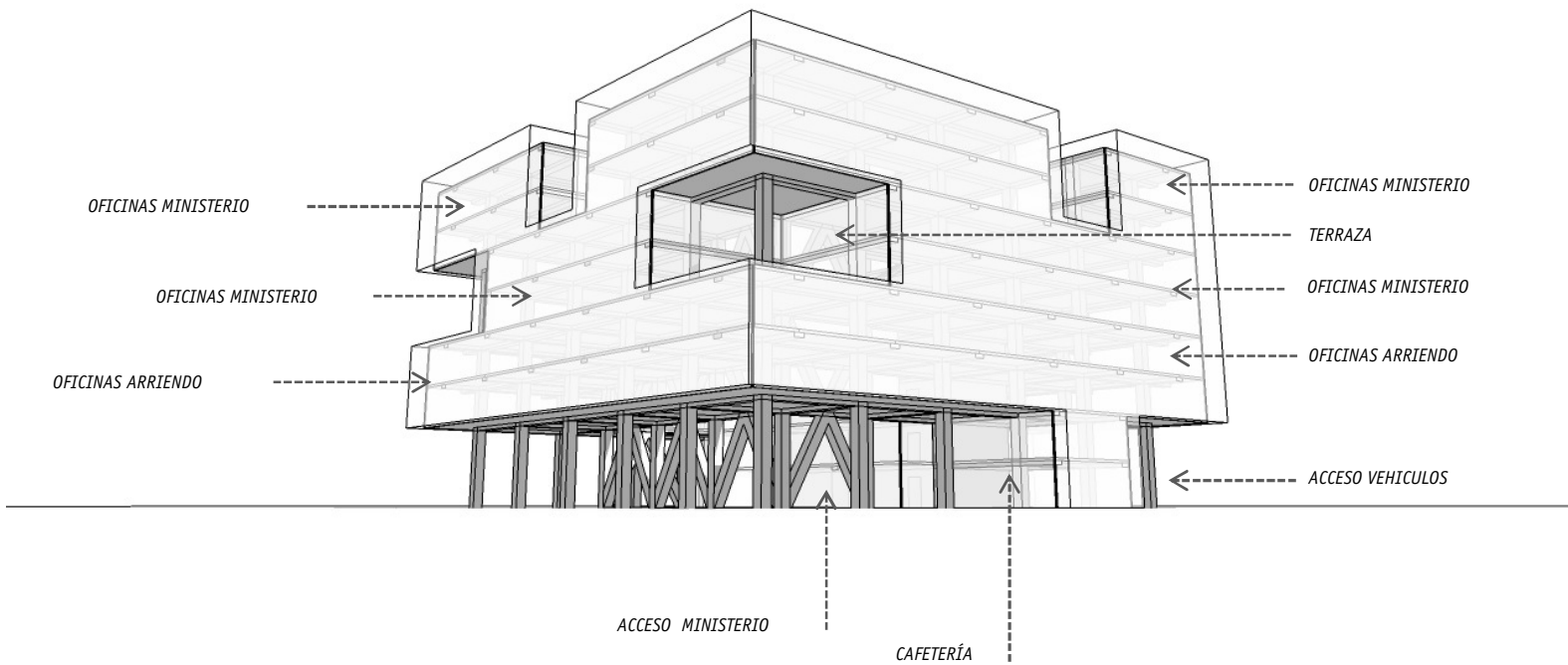


Figura 39. (Esquema Funcionalidad)

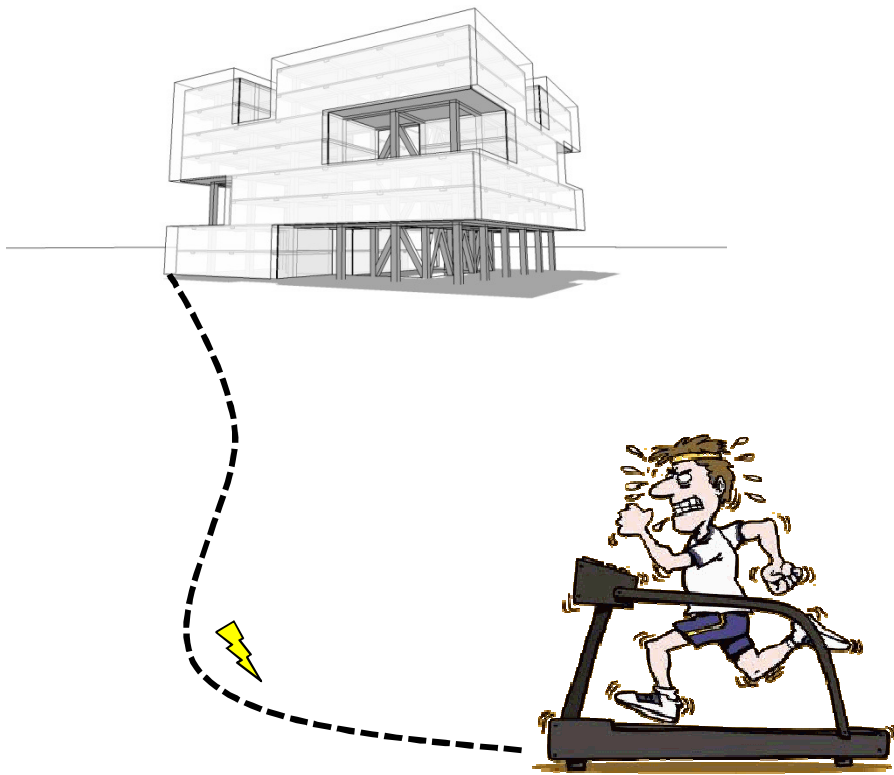


Figura 40. (Esquema Propuesta Deporte)

PROYECTO:

PROPUESTA GIMNASIO

Con la tecnología que hoy en día contamos podemos aplicar al programa del gimnasio, técnicas de ahorro energético que al mismo tiempo incentivan al funcionario a practicar deporte.

Unos de los principales motivos por los cuales las personas no asisten al gimnasio es la falta de tiempo y la falta de dinero para pagar la mensualidad correspondiente. Teniendo estos temas en consideración, se propone un gimnasio dentro del edificio que sea capaz de aprovechar la energía cinética generada por el usuario. De esta manera si el usuario genera una cantidad X de energía no paga mensualidad. Estas técnicas se han aplicado en el gimnasio "California Fitness health club" en Hong Kong, donde además de no pagar mensualidad, la energía es capaz de mantener encendida pantallas de televisión para el resto del gimnasio. Para cuantificar la cantidad de energía producida, se plantea la utilización de tarjetas magnéticas por cada funcionario público.

Steve Clinefelter, presidente del California Fitness Club , plantea que : "una persona es capaz de producir 50 w/hr, haciendo un ejercicio de una hora al día de funcionamiento de estos sistemas se puede aprovechar 18.2 kilowatts de electricidad y se evita liberar 4,380 litros de CO₂ a la atmósfera al año".

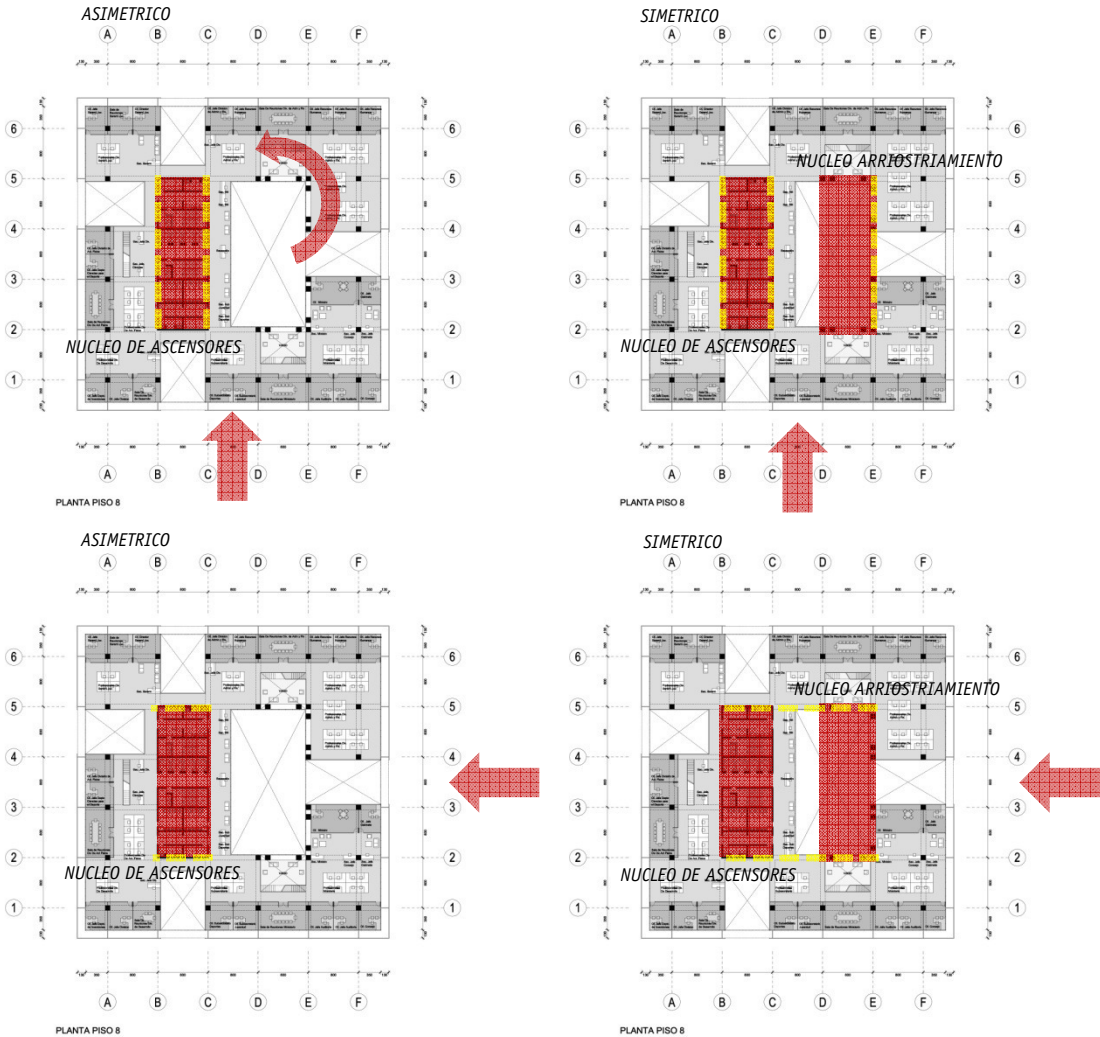


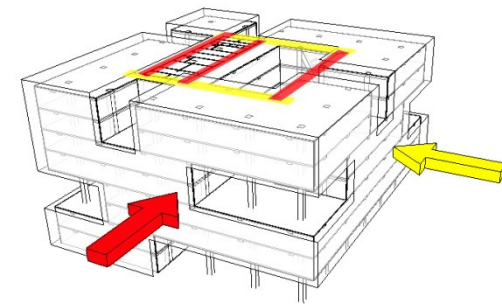
Figura 40. (Esquema Estructura)

PROYECTO:

ESTRUCTURA

La Estructura forma parte importante del proyecto siendo un volumen que pretende tener sacados considerables, tener un vacío central y un núcleo de ascensores asimétrico con respecto a la planta. Se plantea un sistema de Marco Rígido mixto ya que posee un arriostriamiento metálico en uno de los núcleos verticales, que fue requerido para llevar las cargas sísmicas al terreno. Esto se hizo necesario al tener ubicado el Núcleo de ascensores y escaleras de forma asimétrica en la planta lo que provocaba un torsión debido a que el centro de masa estaba desplazado hacia un costado.

Los pilares (80cm x 80cm) se ubican a 8 metros de distancia entre ellos lo que facilita la organización de estacionamientos en el subterráneo y se retraen del borde del edificio para que los sacados se entiendan como tales desde varios puntos de vista.



PROYECTO:

ENTORNO

Debido al accionar inmobiliario, la altura de los edificios aledaños en invierno afecta al predio escogido ya que la sombra lo cubre parcialmente, dejando la techumbre como principal fuente de captación solar. Habiendo reconocido la condición anterior, se plantea en la techumbre, colectores solares de agua y aire para atenuar la pérdida de Calor en Invierno.

Por otro lado, en verano tanto la techumbre como las fachadas reciben luz solar casi todo el día, siendo la malla metálica la que cumple la función de Protección Solar. (De esta manera se disminuye el consumo de Climatización)

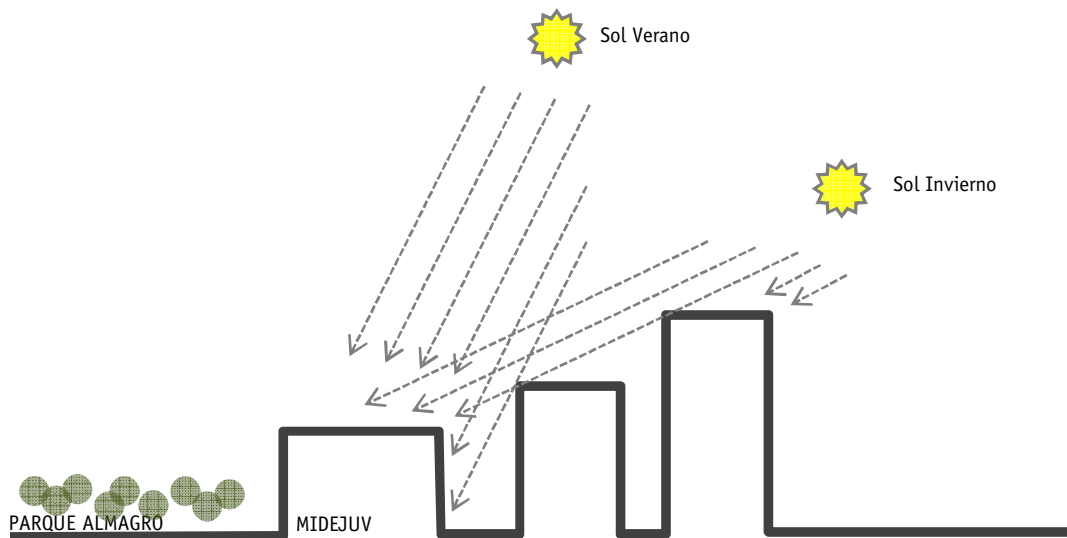
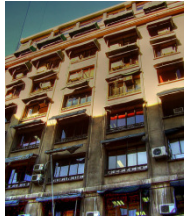


Figura 41. (Esquema Corte Ubicación)



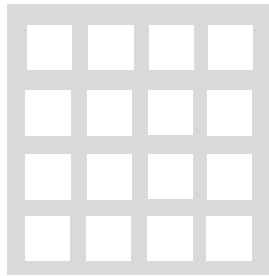
Fachada Paseo Bulnes.



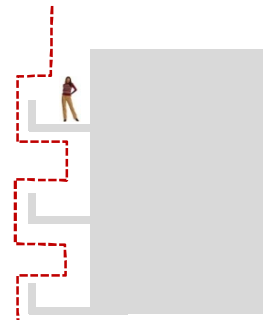
Edificio de Vivienda.



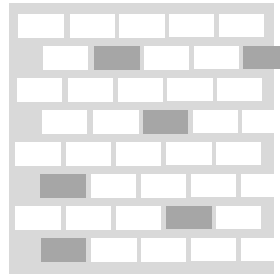
Muro deteriorado.



REPETICIÓN
Esquema Fachada Paseo Bulnes



PROFUNDIDAD
Esquema Corte Vivienda en Altura



DETERIORO

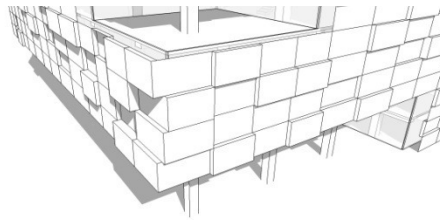
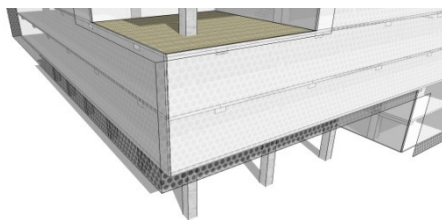


Figura 42. (Esquema Propuesta Textura)

PROYECTO:

ENTORNO:

El lugar en el que se encuentra el proyecto está sufriendo transformaciones debido a una normativa que permite el crecimiento inmobiliario, que se contrapone con la rígida normativa que se establece para el Paseo Bulnes (A una cuadra del Terreno).

Existen tres tipologías de Fachada en el sector. Por un lado está presente la edificación normada del Paseo Bulnes que establece vanos ordenados de igual tamaño a lo largo de la fachada.

Por otro lado existe una creciente influencia en la vivienda en altura, que si bien presenta más libertad de diseño, existe un reiterado diseño que se compone por la reiteración de terrazas y vanos, muy característico de nuestro país en los últimos años.

Por último, todavía se puede apreciar edificaciones antiguas en base a albañilería que se presentan mayoritariamente en deterioro y económicamente obsoletas.

La imagen que toma el proyecto pretende considerar en su diseño la expresión de las fachadas del sector adaptándose a una nueva materialidad y proponiendo una textura más acorde al contexto.

PROYECTO:

ESPACIO TECHADO:

Siendo un edificio de carácter público, el proyecto entrega a la comunidad un espacio techado de cobijo recogiendo principios de la arquitectura griega como es la STOA.

La Stoa es una de las construcciones más sencillas, un espacio arquitectónico de planta rectangular alargada, cubierto, conformado mediante una sucesión de columnas (pilares o soportes), y muros laterales. Solía formar parte de espacios públicos, como plazas, gimnasios y jardines.

Como espacio público, protegido del sol y la lluvia, servía para entablar relaciones y, a veces, establecer puestos de comercio.



Figura 43. (STOA GRIEGA)

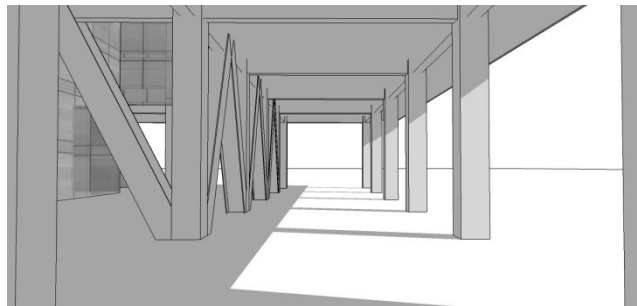
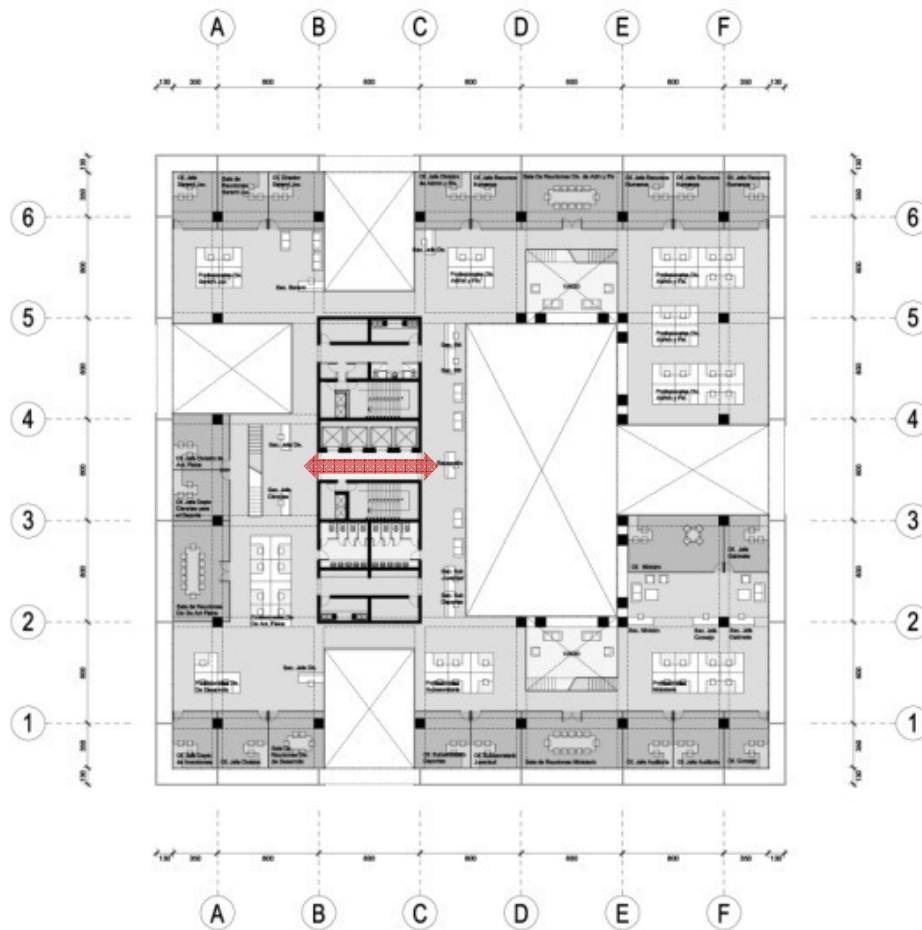


Figura 44. (ESPACIO PÚBLICO PROYECTO MIDEJUV)



PLANTA PISO 8

Figura 45. (Esquema Planta)

PROYECTO:

PLANTAS Y OFICINAS

La planta del edificio varía según el piso, dependiendo de la actividad o departamento. Se privilegia el perímetro de la planta para ubicar las oficinas de jefes como también las salas de reuniones, cuyos límites serán vidriados para una mejor iluminación natural del interior y para unificar el espacio.

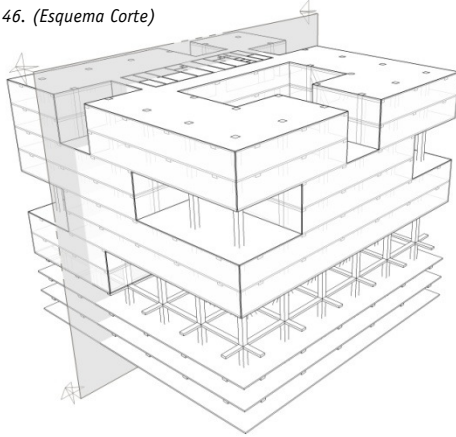
El interior se plantea como planta libre para dar mayor flexibilidad al momento de una reestructuración. Se plantean puestos de trabajo junto a áreas de estar, para crear un ambiente de trabajo más “amable”.

Las terrazas junto con los patios de luz son los encargados de llevar luz natural hacia el interior de la planta.

El núcleo de circulación vertical contiene dos escaleras exigidas por norma, áreas de servicio, kitchenettes, baños y un pasillo bidireccional.

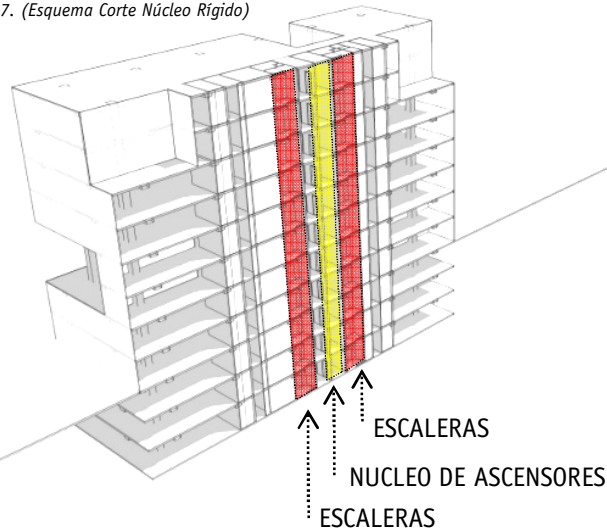
ESQUEMA DE CORTE POR NÚCLEO PARA INSTALACIONES:

Figura 46. (Esquema Corte)



ESCALERAS Y ASCENSORES:

Figura 47. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



PROYECTO:

INSTALACIONES:

El eje principal encargado de contener las circulaciones verticales y de los ductos corresponde al núcleo rígido.

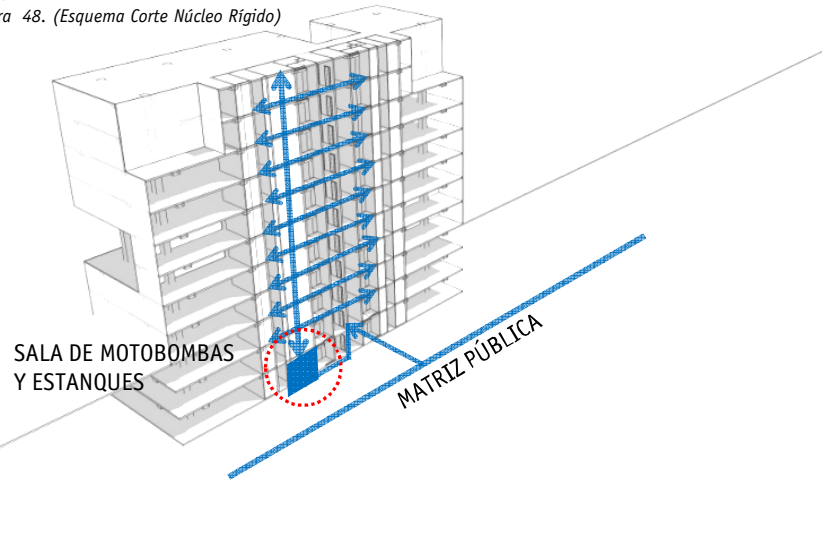
Para poder apreciar mejor los sistemas utilizados se grafican en un corte perspectivado que pasa por el núcleo rígido.

La cantidad y ancho mínimo requerido para las escaleras que forman parte de una vía de evacuación, según la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción) es de 2 unidades de 1,50m de ancho respectivamente, considerando un rango de ocupación de 500 – 700 personas. Ambas escaleras se ubican dentro del núcleo rígido y llegan hasta el último piso del subterráneo.

Con respecto a los ascensores, la cantidad mínima exigida por la OGUC es de 2 unidades. El Proyecto tiene una carga de ocupación considerable y sumado a la cantidad de usuarios externos se suman 2 ascensores más.

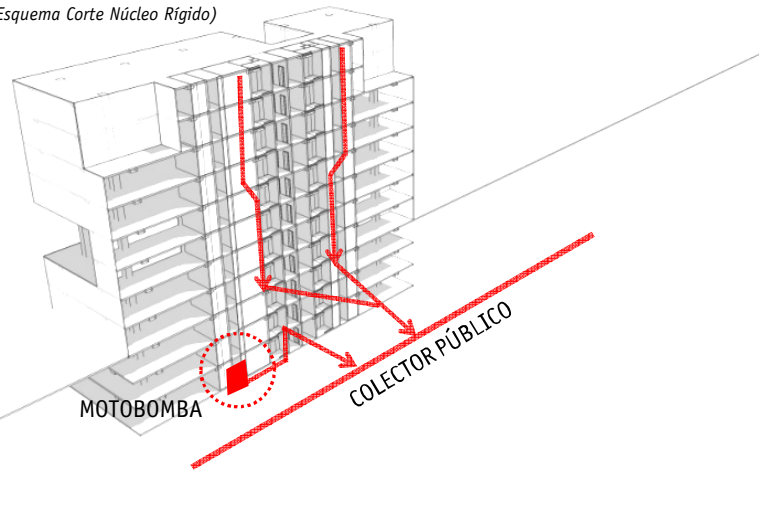
ESQUEMA AGUA POTABLE:

Figura 48. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



ESQUEMA AGUAS SERVIDAS:

Figura 49. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



PROYECTO:

INSTALACIONES:

AGUA POTABLE

El abastecimiento de agua potable del edificio proviene de la red pública, que es la encargada de alimentar los estanques ubicados en el subterráneo.

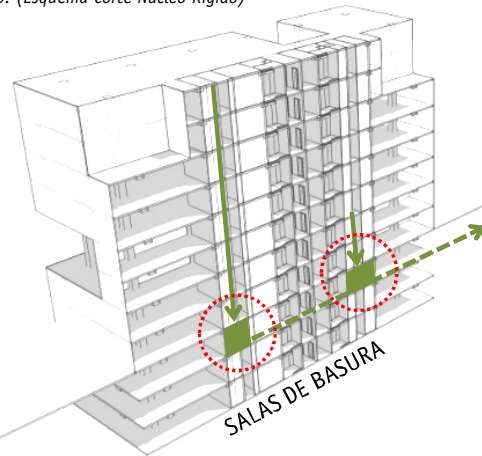
Para llevar el agua hasta los puntos más altos del edificio se requieren equipos de motobombas ubicados al costado de los estanques en la sala destinada a ellos.

AGUAS SERVIDAS

Las aguas servidas se evacúan gravitacionalmente hacia el colector público, considerando desaceleraciones. Las instalaciones sanitarias en los pisos inferiores envían los desechos a una cámara de acumulación donde existe un equipo de motobomba capaz de elevar las aguas servidas hasta el colector.

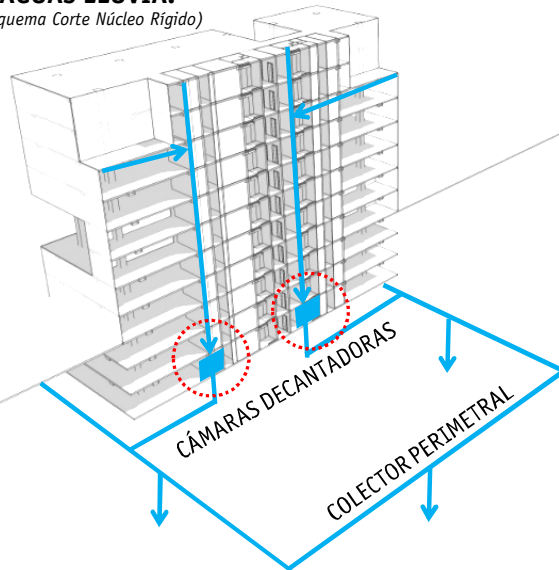
ESQUEMA BASURA:

Figura 50. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



ESQUEMA AGUAS LLUVIA:

Figura 51. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



PROYECTO:

INSTALACIONES:

EVACUACIÓN DE BASURAS

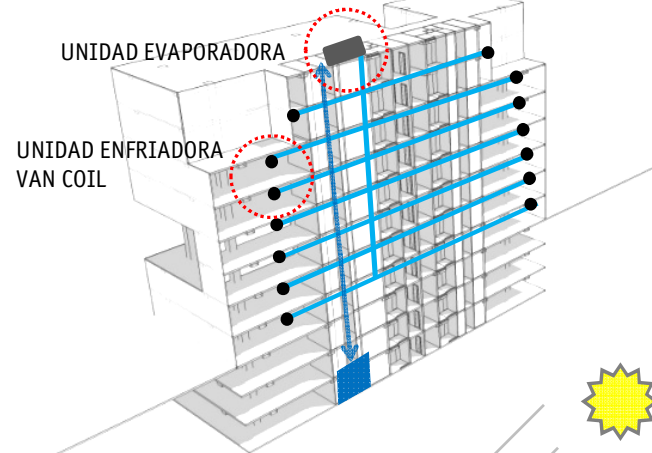
El edificio considera principalmente 2 fuentes de basura que se mantienen separadas. En primer lugar existe la basura proveniente de las oficinas que es mayoritariamente papelería la cual se puede reciclar. En segundo lugar se considera la basura generada por el gimnasio, la cafetería y los comercios la cual se almacena en la sala de basura junto al resto de la basura para una posterior separación y organización de esta, facilitando así el envío a zonas de reciclaje.

AGUAS LLUVIA

Las aguas lluvia de la cubierta como de las terrazas se envían por medio de pendiente a un shaft ubicado en el núcleo rígido. El shaft envía las aguas a las cámaras decantadoras del subterráneo para luego ser enviadas a un drenaje de colector perimetral del edificio para drenar las aguas en el mismo terreno y prevenir la contaminación

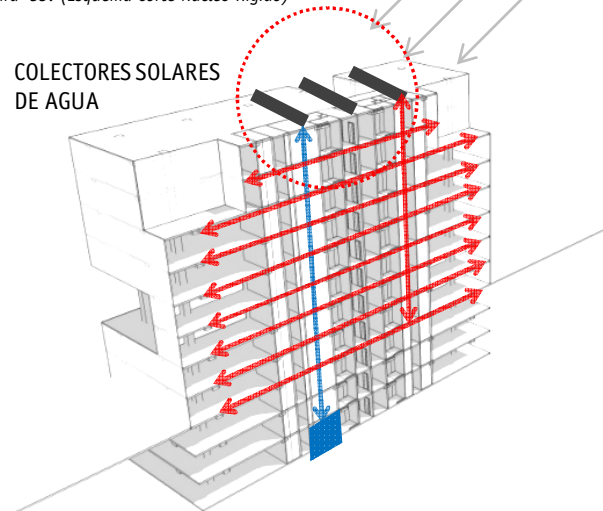
ESQUEMA VAN COIL:

Figura 52. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



ESQUEMA CALEFACCIÓN POR COLECTOR:

Figura 53. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



PROYECTO:

INSTALACIONES:

CLIMATIZACIÓN

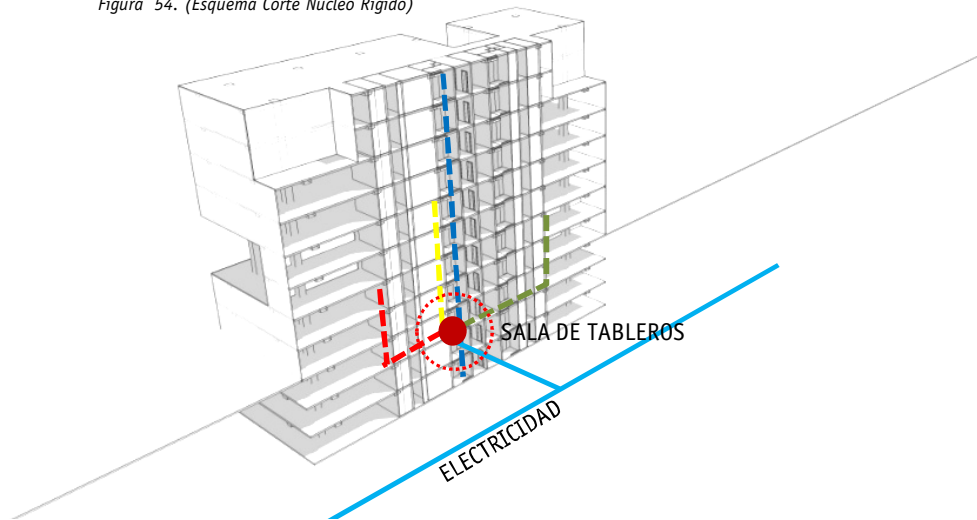
El sistema de climatización por Van Coils permite un efectivo control del clima por ambiente, proporcionando un alto grado de confort en verano, con un considerable ahorro de energía.

El agua fría circula en el sistema y transfiere su temperatura al aire forzado que, con mínimo movimiento, climatiza cada ambiente. Así, con una unidad enfriadora, se logra un clima ideal.

Se utilizan colectores solares de agua para llevar el agua de mayor temperatura a las losas radiantes. Esto, sumado a los artefactos de computación e iluminación, satisfacen gran parte de la demanda de calor necesario en invierno.

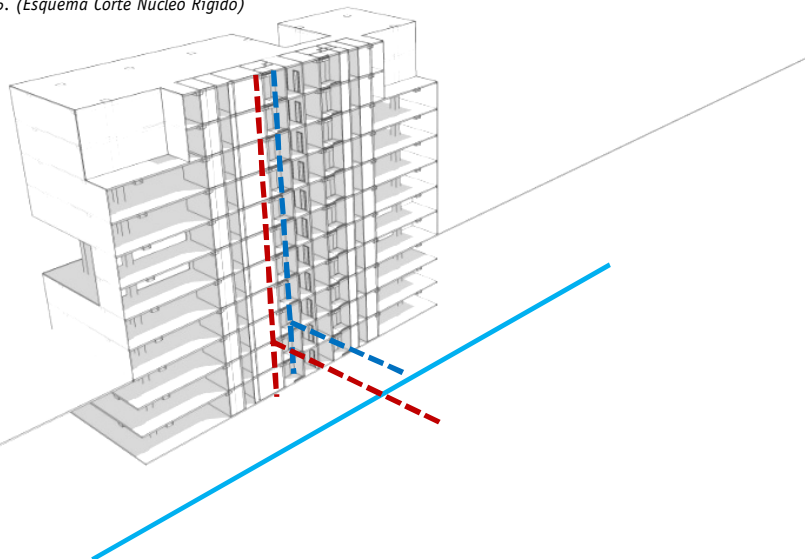
ESQUEMA ELECTRICIDAD:

Figura 54. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



ESQUEMA SEGURIDAD:

Figura 55. (Esquema Corte Núcleo Rígido)



PROYECTO:

INSTALACIONES:

ELECTRICIDAD

A través de un empalme único el proyecto adquiere la electricidad de la red existente en la calle Nataniel Cox.

Considerando lo anteriormente dicho se propone un sistema de dotación energética capaz de independizar el consumo de distintas áreas del proyecto, ya que en algunos casos como el de la cafetería y comercios, son de consumo privado.

Para casos de emergencia, se considera un grupo de generadores en el subterráneo para continuar el funcionamiento de las necesidades básicas.

SEGURIDAD

La seguridad contra incendios cuenta con un sistema de detección en base a sensores térmicos de humo y de extinción por medio de sprinklers que se encuentran conectados a la red húmeda. Se considera también una red seca para el uso de bomberos y dos escaleras presurizadas.



Detectores de Humo



Sprinklers



RED SECA



PROYECTO:

CERTIFICACIÓN LEED

Leadership in Energy and Environmental Design

El sistema LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) es un programa de certificación voluntario creado por el Green Building Council de Estados Unidos para el mercado local, pero que se ha convertido en parámetro mundial a la hora de hablar de edificios sustentables. Lo que hace es asignar puntajes de acuerdo a las características ambientales del edificio.

Hoy en día es importante y casi indispensable, que al proyectar un edificio nuevo y moderno se consideren temas ambientales, sobretodo si es un edificio de carácter público. El edificio proyectado es un Ministerio, y considero que es trascendental que el Gobierno tome la iniciativa en temas de Sustentabilidad para que luego el Agente Privado aplique los mismos criterios.

La evaluación LEED consiste en un sistema de puntaje obtenido por un proyecto en las categorías de:

SITIOS SUSTENTABLES

EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA

ENERGÍA Y ATMÓSFERA

CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR

MATERIALES Y RECURSOS

INNOVACIÓN EN EL DISEÑO

PROYECTO:

A continuación se pretende evaluar el proyecto con respecto a la certificación LEED, para ver si puede alcanzar en un principio con los criterios mínimos.

SITIOS SUSTENTABLES

ELECCIÓN DEL LUGAR:

Se considera reducir el impacto ambiental al momento de construir el edificio y se escoge un lugar que reemplazaría un sitio eriazo que muestra acumulación de escombros. (1 Punto)

DENSIFICACIÓN Y CONECTIVIDAD:

El Proyecto se ubica en un área urbana densa que cuenta con infraestructura existente, enfrenta áreas verdes como el Parque Almagro las cuales pretende proteger. (1 Punto)

REHABILITACIÓN DE SITIO ERIAZO:

Se proyecta sobre un sitio eriazo el cual pretende reactivar una zona actualmente en deterioro. (1 Punto)

ACCESO A TRANSPORTE PÚBLICO:

La edificación nueva se encuentra en un lugar central que se encuentra conectado al plan del Transantiago. Se considera el uso de transporte alternativo como la bicicleta al estar ubicado a un costado de un parque y cercano a ciclovías. (1 Punto)

GUARDA BICICLETAS Y CAMARINES:

Se considera estacionamientos de transporte alternativo para el personal y se consideran las duchas y camarines del gimnasio para el uso de las personas que usan bicicleta. (1 Punto)

CAPACIDAD DE ESTACIONAMIENTO:

Se considera un 5% de estacionamiento preferencial para vehículos de uso colectivo y no se excede en Mínimo exigido por la Ordenanza Local. (1 Punto)

EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CONTROL DEL CALIDAD:

Toda agua lluvia que interfiere en el proyecto es drenada bajo en el mismo por lo que se controla el volumen de agua y se evita escurrir el agua hacia la calle. (1 Punto)

EFFECTO DE ISLA DE CALOR, NIVEL DE SUELO:

Más de un 50% del los espacios exteriores se encuentra sombreado por lo que el terreno no absorbe calor emitido por el edificio. (1 Punto)

REDUCCIÓN DE LA POLUCIÓN LUMÍNICA NOCTURNA:

El Ministerio se pretende usar en un horario de oficina por lo cual en la noche no se encenderán las luces, controlando así la contaminación lumínica. (1 Punto)

EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA

REDUCCIÓN DEL USO DE AGUA

Se Maximizar la eficiencia del agua dentro del edificio para no sobrecargar de los sistemas de alcantarillado, utilizando artefactos de bajo consumo de agua. (1 Punto)

ENERGÍA Y ATMOSFERA

OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO ENERGÉTICO

El proyecto considera técnicas que optimizan el rendimiento energético al utilizar una malla de protección solar (encargada de disminuir el consumo de climatización), como también alternativas de aprovechamiento de energía por medio de la actividad humana. (3 Puntos)

ENERGÍA RENOVABLE EN TERRENO

La energía calórica proveniente del sol se aprovecha por medio de colectores solares para el uso de calefacción. (1 Punto)

COMISIONAMIENTO ADICIONAL

Se considera personal encargado de revisar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades del proceso. (1 Punto)

PROYECTO:

MEDICIONES Y VERIFICACIÓN DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA

Se pretende implementar un plan de medición y verificación para evaluar el rendimiento energético del edificio por parte del Ministerio. (1 Punto)

ENERGÍA RENOVABLE EN TERRENO

La energía calórica proveniente del sol se aprovecha por medio de colectores solares para el uso de calefacción. (1 Punto)

MATERIALES Y RECURSOS

REUTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

La estructura del edificio propone espacios amplios y de pocos elementos estructurales que impidan una posible reutilización. El volumen puede ser destinado a otro uso en un futuro debido a que la forma y su estructura se lo permite. (1 Punto)

REUTILIZACIÓN DE MATERIALES

El Muro Cortina propuesto puede ser reutilizado. (1 Punto)



COMISIONAMIENTO ADICIONAL

Se considera personal encargado de , revisar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades del proceso. (1 Punto)

MADERA CERTIFICADA

La madera utilizada certificada con el fin de incentivar el manejo ambientalmente responsable del bosque. (1 Punto)

CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIOR

DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Se pretende proteger la calidad del ambiente interior que resultan de los procesos de construcción con el fin de ayudar a sostener el confort y el bienestar de los trabajadores y ocupantes del edificio. (1 Punto)

MATERIALES DE BAJAS EMISIONES: ADHESIVOS Y SELLOS

Todos los adhesivos y Sellos utilizados al interior del edificio cumplen con los requerimientos necesarios para el bien estar de los ocupantes e instaladores. (1 Punto)

PROYECTO:

MATERIALES DE BAJAS EMISIONES: PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS

Las pinturas y recubrimientos utilizadas en el interior del edificio cumplen con los requerimientos necesarios para el bien estar de los ocupantes e instaladores. (1 Punto)

CONTROL DE SISTEMAS: ILUMINACIÓN

Se considera un control de sistemas de iluminación para uso individual o grupos específicos en espacios como salas, terrazas, auditorio, etc. Así, promover la productividad, el confort, y el bienestar de los ocupantes del edificio. (1 Punto)

LUZ NATURAL Y VISTAS

Los ocupantes del edificio tendrán conexión entre los espacios interiores y exteriores, obteniendo así luz diurna, como también, vistas privilegiadas de recintos regularmente ocupados. (2 Puntos)

RESUMEN LEED

Según la tabla de certificación LEED, el proyecto suma 28 puntos luego de ser evaluado. Esto corresponde a un grado de Certificación básico.

RESUMEN:

RESUMEN:

El Edificio del Nuevo Ministerio del Deporte y de la Juventud es un edificio moderno de carácter público que respeta su entorno, que es capaz de integrar en su diseño técnicas de sustentabilidad y su particular forma lo hace destacar, creando así una imagen ícono de la institución.

Se ubica en una zona estratégica que permite ser un punto de encuentro de jóvenes y al mismo tiempo estar ligado al poder ejecutivo a través del eje Paseo Bulnes.

El terreno escogido enfrenta al Parque Almagro, cosa que el proyecto reconoce y establece relación, ligando a él, un espacio techado apto para diversas actividades y recreación.

El edificio no solo responde a la problemática de la nueva institucionalidad, sino que también resuelve problemas del entorno como alturas, relaciones entre edificios y equipamiento.



REFERENTES:



REFERENTES:

EDIFICIO CORPGROUP

Arquitectos:

CRISTIÁN BOZA
JORGE IGLESIS
JOSÉ LUIS MACCHI
FRANCISCO DANÚS
LEOPOLDO PRAT

Ubicación:

AV. PRESIDENTE RIESCO 5685, LAS CONDES.

Mandante: CORPGROUP – CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS, VIDACORP.

Superficie terreno: 4.307,5 M²

Superficie Construida: 42.000 M²

Año Proyecto: 2003

Año Construcción: 2004–2006

Se escoge como referente por los sacados y el arriostamiento necesario para llevar a cabo el diseño.



REFERENTES:

EDIFICIO DUOC

Arquitectos:

JUAN SABBAGH P
 MARIANA SABBAGH P
 JUAN PEDRO SABBAGH B
 FELIPE SABBAGH B
 MARCIAL OLIVARES B

Ubicación:

ANTONIO VARAS 666, PROVIDENCIA.

Mandante: DUOC

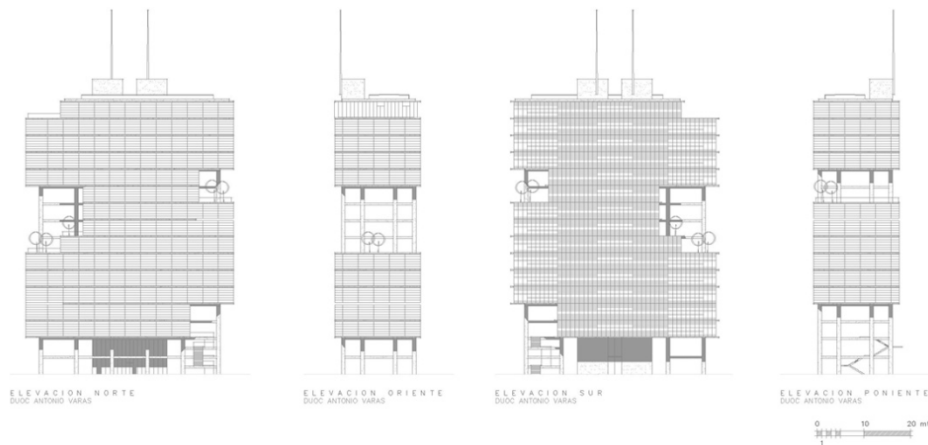
Superficie terreno: 9.954 M²

Superficie Construida: 12.000 M²

Año Proyecto: 2004

Año Construcción: 2006-2007

Se escoge como referente fundamentalmente por la manera en que resuelve la estructura.





REFERENTES:

PROYECTO EDIFICIO CORREOS DE CHILE

Arquitecto:

TOMÁS PRADO LAMAS
FRANCISCO PIZARRO CASANOVA
PABLO MEZA TORRES
EFRAÍN TORRES JARA

Ubicación:

PRESIDENTE BALMACEDA, SANTIAGO.

Año Proyecto: 2007

Año Construcción: -

Se escoge como referente principalmente por la organización de las oficinas, imagen y estructura.





REFERENTES:

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (PROYECTO DE TITULO - UNIVERSIDAD DE CHILE)

Arquitecto:

MAURICIO LOYOLA

Ubicación:

PASEO BULNES, BARRIO CÍVICO, COMUNA DE SANTIAGO.

Superficie terreno: 1.200 M²

Superficie Construida: 4.650 M²

Año Proyecto: 2006

Año Construcción: -

Se escoge como referente debido a su ubicación y a su programa ministerial.



BIBLIOGRAFÍA:

BILIOGRAFÍA:

PÁGINAS WEB:

www.chiledeportes.gov.cl
www.injuv.cl
www.bcn.cl
www.municipalidadesantiago.cl
www.mop.cl
www.achdaily.com
www.plataformarquitectura.cl
www.usgbc.org/leed

SEMINARIOS:

Aprovechamiento energético a partir del movimiento de las personas en el espacio arquitectónico, aplicado al ejemplo de estadios deportivos. / Universidad de Chile, Departamento de Ciencias de la Construcción/ Jorge Brady / 2007.

MEMORIAS DE TÍTULO:

Reforma Judicial Tribunales de Familia: IV Etapa Parque de los Reyes / Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. / Bruno Giliberto / 2006.

Ministerio del Medio Ambiente / Universidad de Chile Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Mauricio Loyola / 2006.

BILIOGRAFÍA:

Instituto Nacional de la Juventud/ Universidad de Chile Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Yoshua Rozenbaun / 2002.

PROYECTO DE LEY

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CARGO DE MINISTRO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD. / SANTIAGO, diciembre 20 de 2007.

ANEXOS:

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA DESDE PARQUE ALMAGRO



Figura 56. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA AÉREA

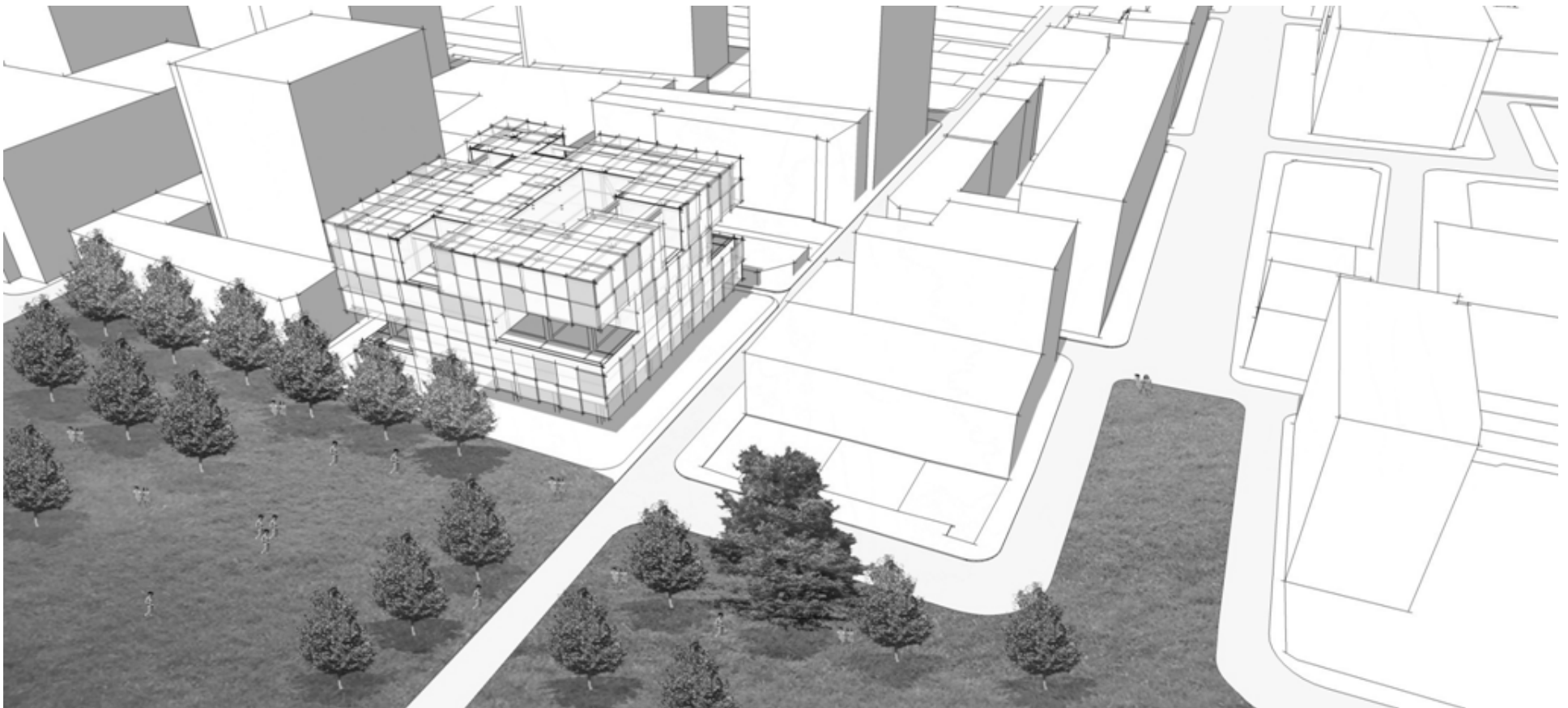


Figura 57. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA DESDE PARQUE ALMAGRO



Figura 58. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA DESDE NATANIEL COX HACIA EL SUR



Figura 59. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA DESDE PARQUE ALMAGRO



Figura 60. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA DE ESPACIO PÚBLICO

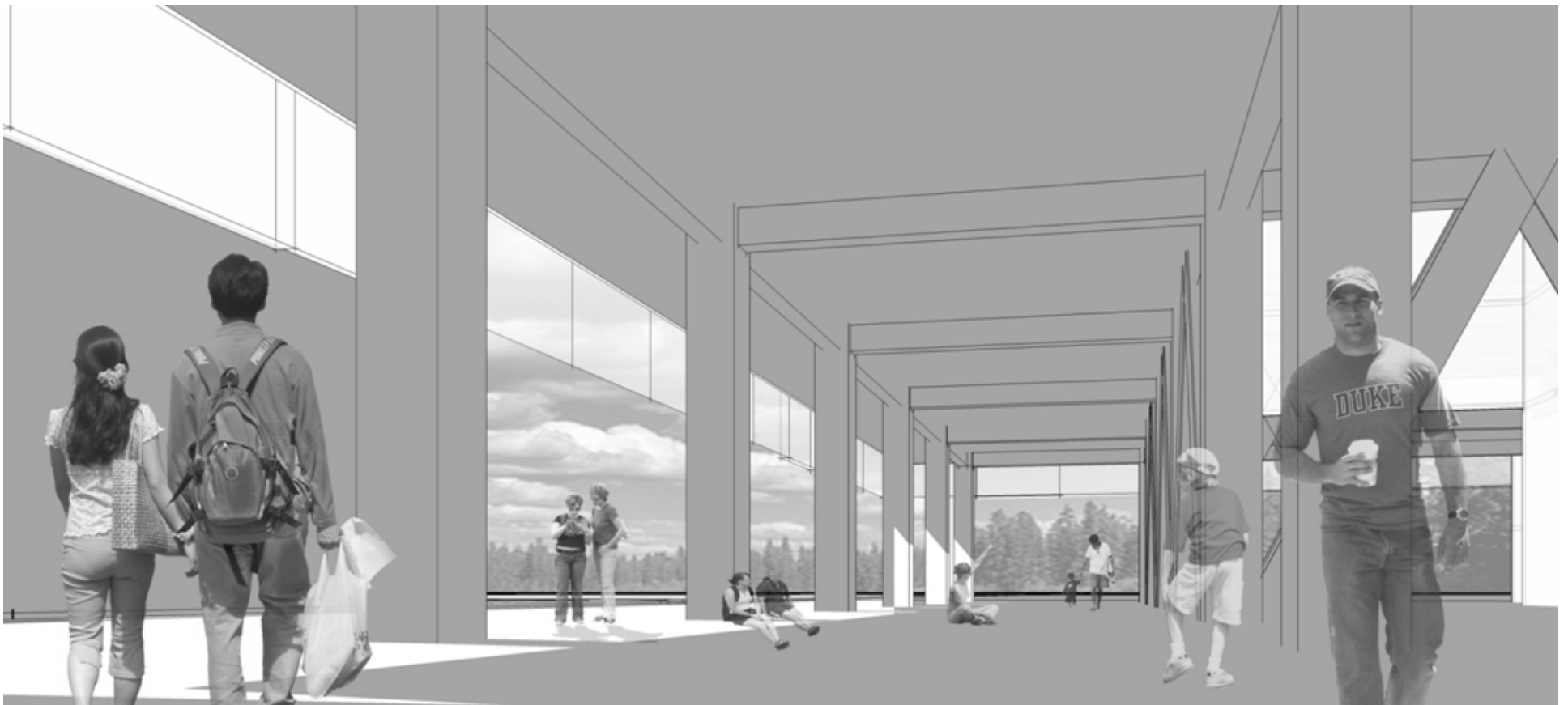


Figura 61. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

IMAGENES:

VISTA TERRAZA

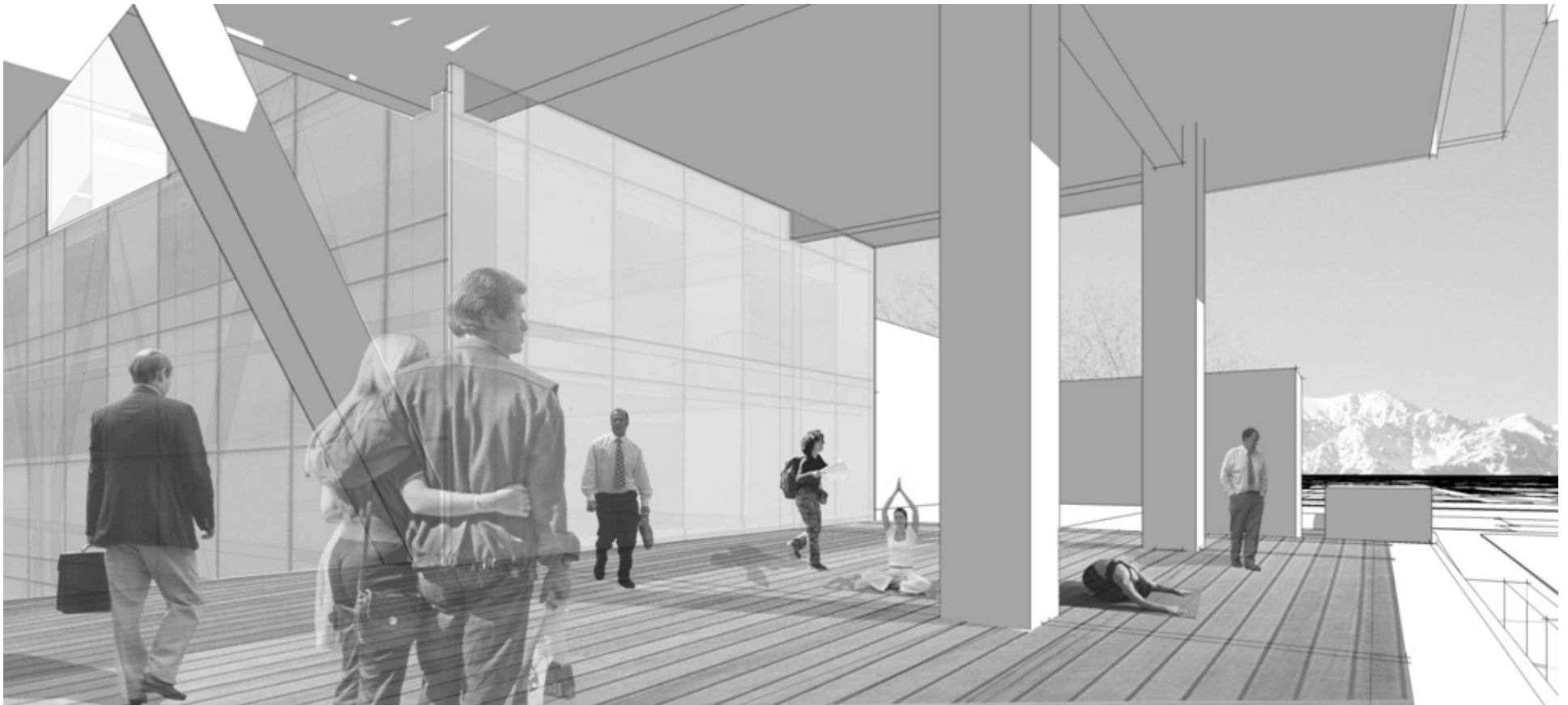


Figura 62. (LA IMAGEN PUEDE SUFRIR CAMBIOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA)

ANEXOS:

MENSAJE DE LA PRESIDENTA:

Mensaje de S.E. La Presidenta de la República con el que inicia un proyecto de ley que crea el cargo de Ministro del Deporte y de la Juventud.

SANTIAGO, diciembre 20 de 2007.-

Mensaje N° 1235-355/

Honorable Cámara de Diputados:

I. ANTECEDENTES

En las bases de la institucionalidad de la Constitución Política chilena se fijan los principios que definen a nuestro país como un Estado republicano y democrático. El artículo 1° dispone que el "Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible...".

Una de las variables o actividades que, sin lugar a dudas, contribuye al desarrollo de la población y de la comunidad nacional en ambos aspectos, es la práctica del deporte y la realización de actividad física. La otra, es la protección y la preocupación

constante por la juventud de los países. En relación al deporte, su contribución al progreso de los pueblos, desde ese punto de vista, es innegable. Contribuye a crear mejores condiciones de vida para la población y ayuda a crear y mantener lazos sociales. Además, es beneficioso para la salud mental y física de la población, y en definitiva, se transforma en un factor de inclusión e integración social.

El papel del Estado, en este sentido, es fomentar y promover la realización de la actividad deportiva y procurar otorgar a la comunidad las herramientas necesarias para que ésta se lleve a cabo de manera coordinada y responsable. Asimismo, corresponde al Estado impulsar y generar condiciones adecuadas para alcanzar altos niveles de desarrollo profesional para el deporte chileno.

En esa línea, el Estado debe establecer las bases para un desarrollo participativo y moderno del Deporte. Eso requiere contar con instrumentos de política pública que permitan alcanzar tales objetivos. Se necesita contar con una legislación consistente; con una institucionalidad deportiva capaz de responder a los desafíos planteados.

ANEXOS:

MENSAJE DE LA PRESIDENTA:

En el mes de febrero del año 2001 entró en vigencia la ley N° 19.712, conocida como la Ley del Deporte. Con ella se creó una nueva institucionalidad para el Deporte en Chile y se puso en marcha la implementación de una nueva política nacional de deportes, orientada en principios, objetivos y metas a alcanzar en el desarrollo del sistema deportivo nacional.

En este proceso de cambio e implementación se ha constatado la existencia de ciertas deficiencias para responder de manera efectiva a los desafíos y metas que impone nuestra realidad deportiva actual.

Se trata de una tarea compleja, que exige reorientar los esfuerzos hacia una coordinación público-privada en su realización y un eficiente uso de los recursos en el fomento y promoción de la actividad deportiva.

Dado este diagnóstico, resulta necesario efectuar ciertas modificaciones a la normativa vigente.

Este proyecto de ley pretende, precisamente, introducir un primer cambio en los aspectos señalados, de modo tal que se perfeccione la institucionalidad deportiva chilena y las normas que regulan esta importante actividad.

Es por eso que se crea el cargo del Ministro del Deporte y de la Juventud, para que exista un colaborador inmediato del Presidente de la República, en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas de la institucionalidad de los asuntos del deporte y de la juventud.

Pero como su cargo lo indica, este Ministro también será un Ministro de la Juventud. Y es que otra de las variables que permiten el mayor y mejor desarrollo de los países, es la preocupación constante por los asuntos juveniles, por la juventud de las naciones.

De hecho, en nuestro país, de acuerdo a las estadísticas obtenidas en el Censo realizado el año 2002, los jóvenes – entendiendo por tales aquellos que tienen entre 15 y 29 años de edad, ambos inclusive – alcanzan a las 3.674.239 personas, lo que representa el 24.3% de la población nacional, por lo cual se les debe considerar un grupo altamente significativo y relevante en el actual contexto de desarrollo del país.

ANEXOS:

MENSAJE DE LA PRESIDENTA:

Por lo tanto, constituye un desafío ineludible del Estado y la sociedad el adoptar todas y cada una de las medidas tendientes a fortalecer la situación de la juventud en nuestro país, dentro de las cuales se considera el reconocimiento de este grupo etéreo.

La ley N° 19.042, que creó el Instituto Nacional de la Juventud, fue uno de los primeros pasos en esta dirección. La creación de este nuevo ministro de Estado, es por tanto, un nuevo avance en el mismo sentido.

La creación del Ministro del Deporte y la Juventud, constituye entonces, la primera etapa en la modificación de la institucionalidad del Deporte y de la Juventud, destinada a hacerse cargo de las nuevas realidades que a nuestro país le toca vivir.

Pero no queremos generar trastornos en nuestro ordenamiento jurídico. Por el contrario, pretendemos que, paulatinamente se vayan efectuando los cambios requeridos para que las instituciones y los organismos vinculados a los sectores del deporte y de la juventud, se vayan adaptando a estos cambios.

Es por ello, que en esta etapa, sólo creamos el cargo de Ministro para que éste colabore en el desarrollo de la institucionalidad de los asuntos del deporte y de la juventud. Por lo tanto, el Instituto Nacional

del Deportes de Chile y el Instituto Nacional de la Juventud, mantendrán sus actuales funciones y atribuciones.

II. CONTENIDO DEL PROYECTO:

El proyecto de ley que someto a vuestra consideración consta de cinco artículos permanentes y uno transitorio cuyo contenido se expondrá a continuación.

1. Creación del cargo de Ministro del Deporte y de la Juventud.

El proyecto crea el cargo de Ministro del Deporte y de la Juventud, en adelante el Ministro, que se define como un funcionario de la exclusiva confianza del Presidente de la República cuya misión consiste en colaborar con el Presidente de la República en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas de la institucionalidad de los asuntos del deporte y de la juventud, sin perjuicio de las funciones y atribuciones que correspondan, en estas materias, a los demás organismos de la Administración del Estado.

Orgánicamente, lo anterior implica la creación de un nuevo cargo en la planta directiva del Instituto Nacional del Deporte, al que se le asigna el grado y jerarquía propia de un Ministro de Estado. También se le entrega la remuneración propia de éste. Finalmente y, en relación al mayor gasto que implique la aplicación de esta ley, se establece que,

ANEXOS:

MENSAJE DE LA PRESIDENTA:

para el presente año, dicho gasto se financiará con cargo al presupuesto del mencionado Instituto.

2. Subsistencia de la estructura orgánica y de las funciones y atribuciones del Instituto Nacional del Deportes de Chile y del Instituto Nacional de la Juventud.

El proyecto no innova en la estructura orgánica del Instituto Nacional del Deportes de Chile y el Instituto Nacional de la Juventud, por lo cual se mantienen cada uno de los órganos que los integran.

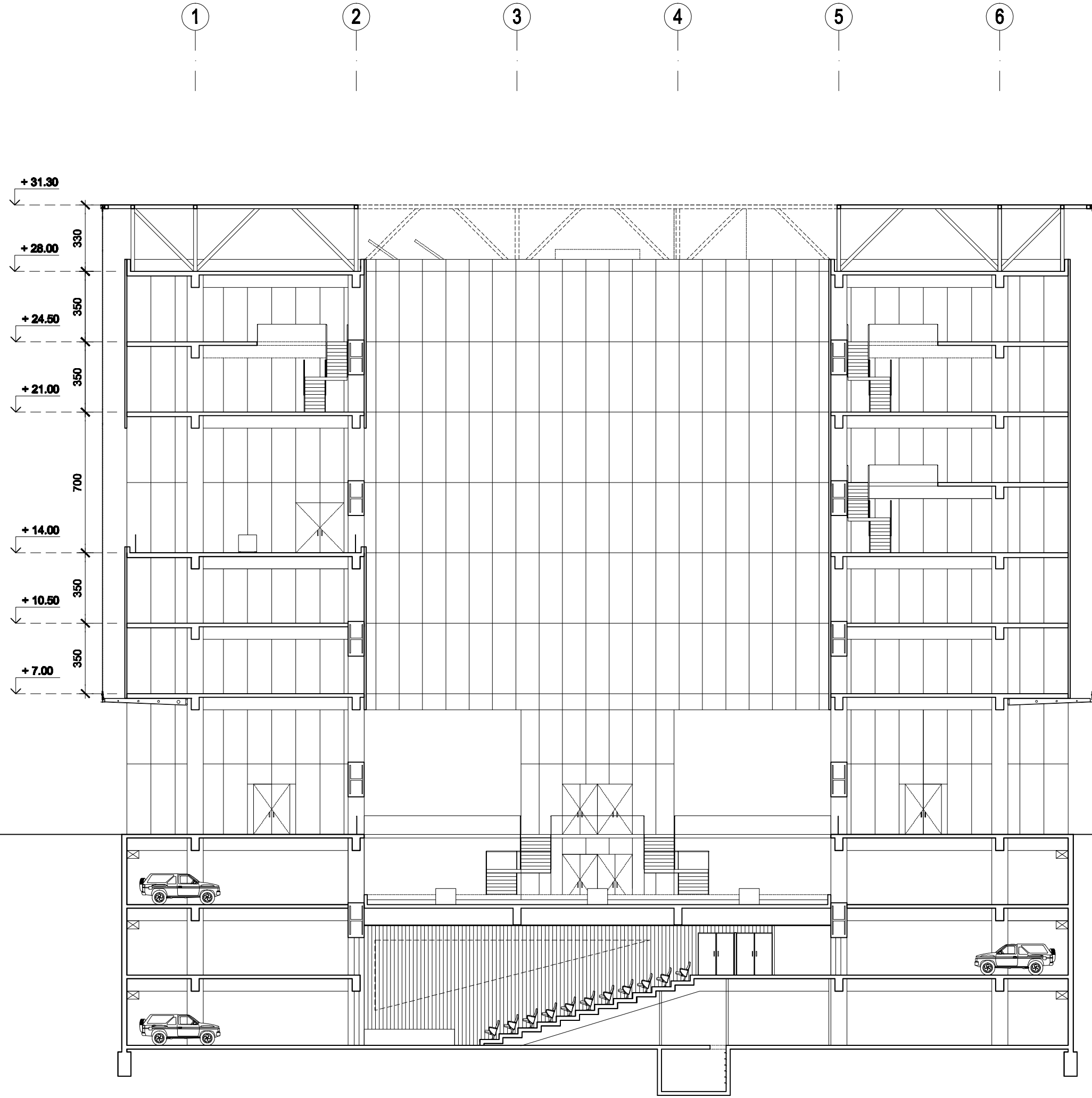
Tampoco innova en lo relativo a las funciones y atribuciones del Instituto Nacional del Deportes de Chile ni del Instituto Nacional de la Juventud.

3. Vigencia de la ley y designación del Ministro.

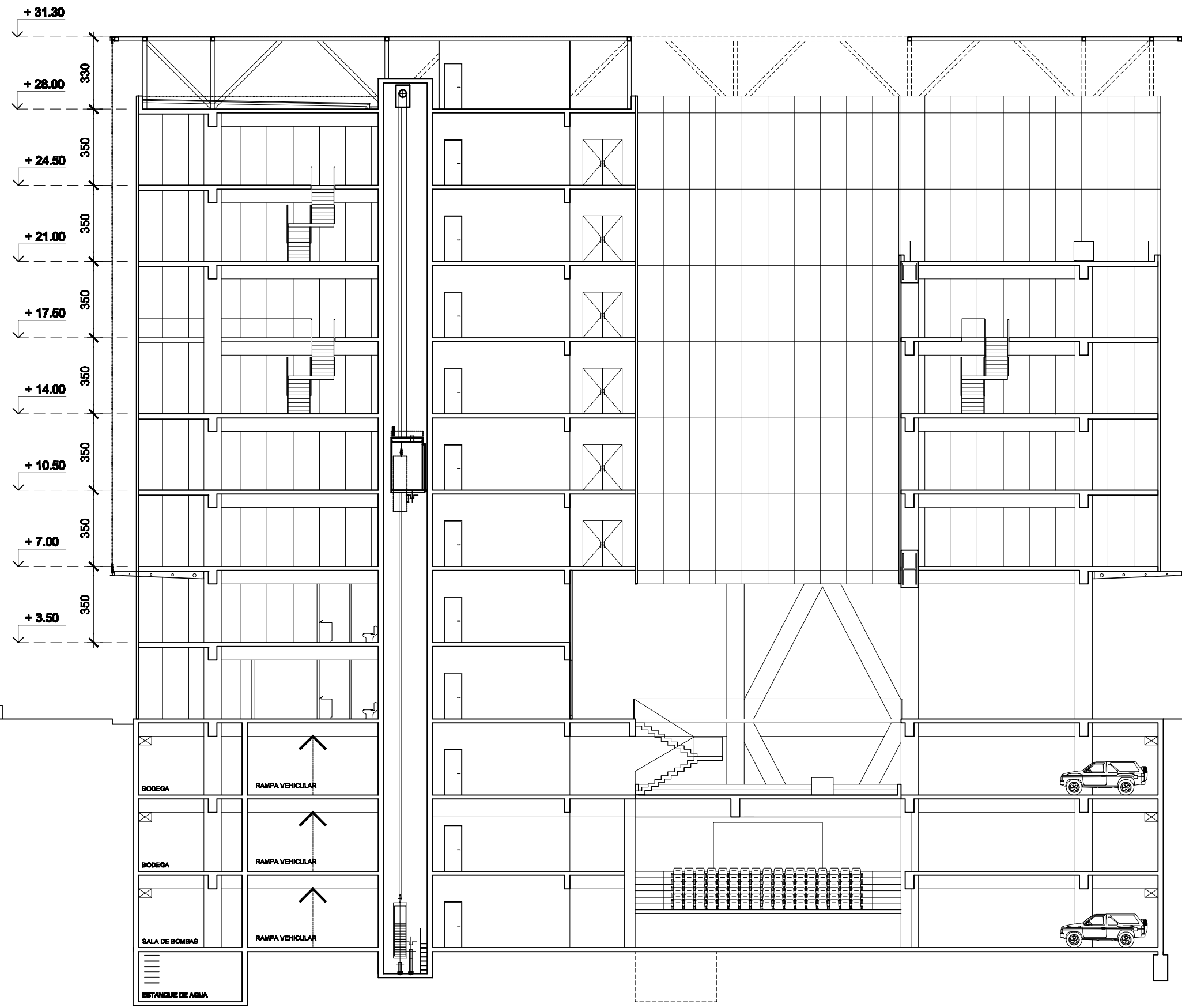
En el proyecto se establece que la presente ley entrará en vigencia treinta días después de publicada en el Diario Oficial y que la designación del Ministro del Deporte y de la Juventud, deberá efectuarse dentro del plazo antes indicado.

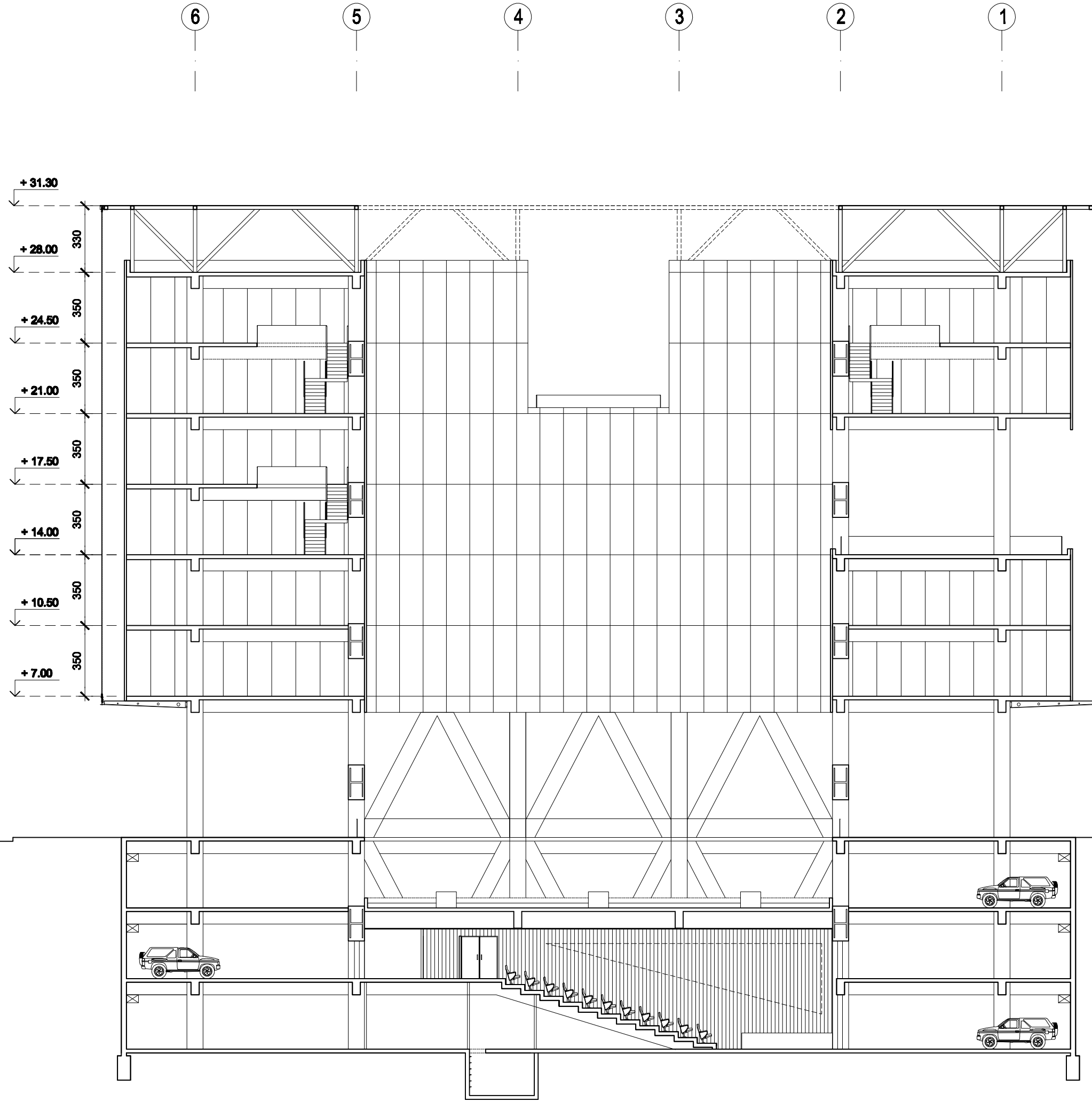
En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente Proyecto de Ley.

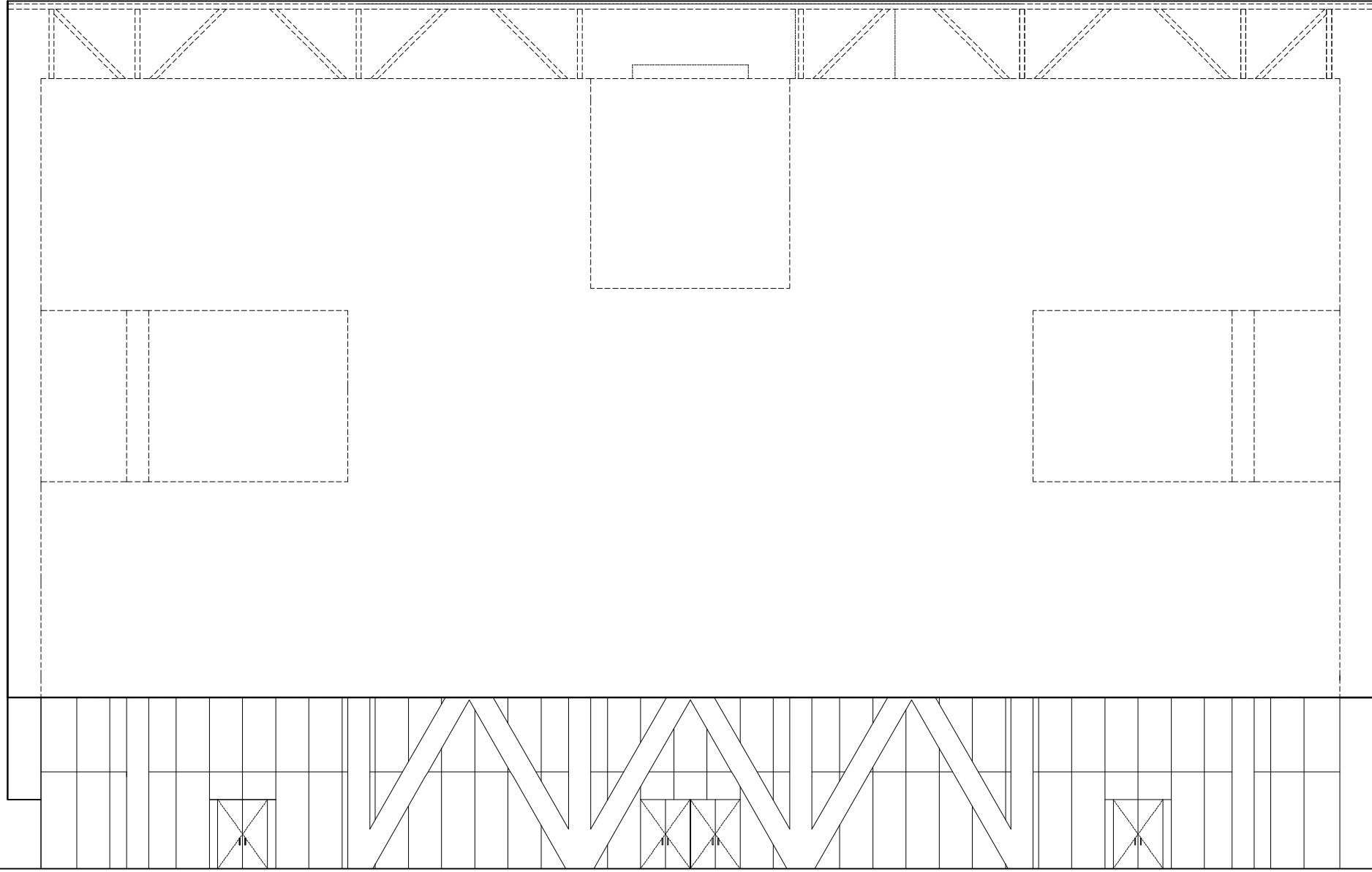
PLANIMETRÍA:

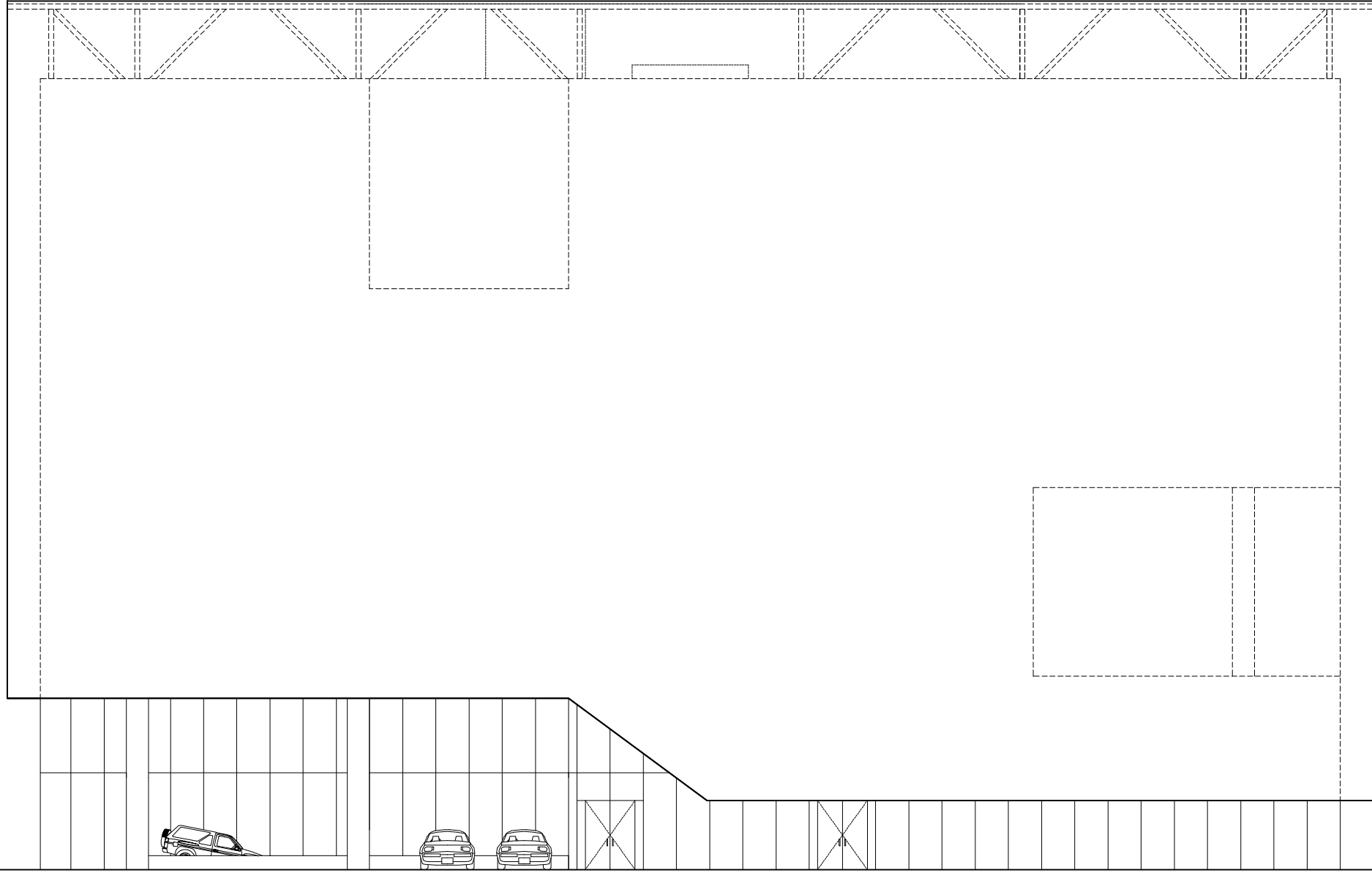


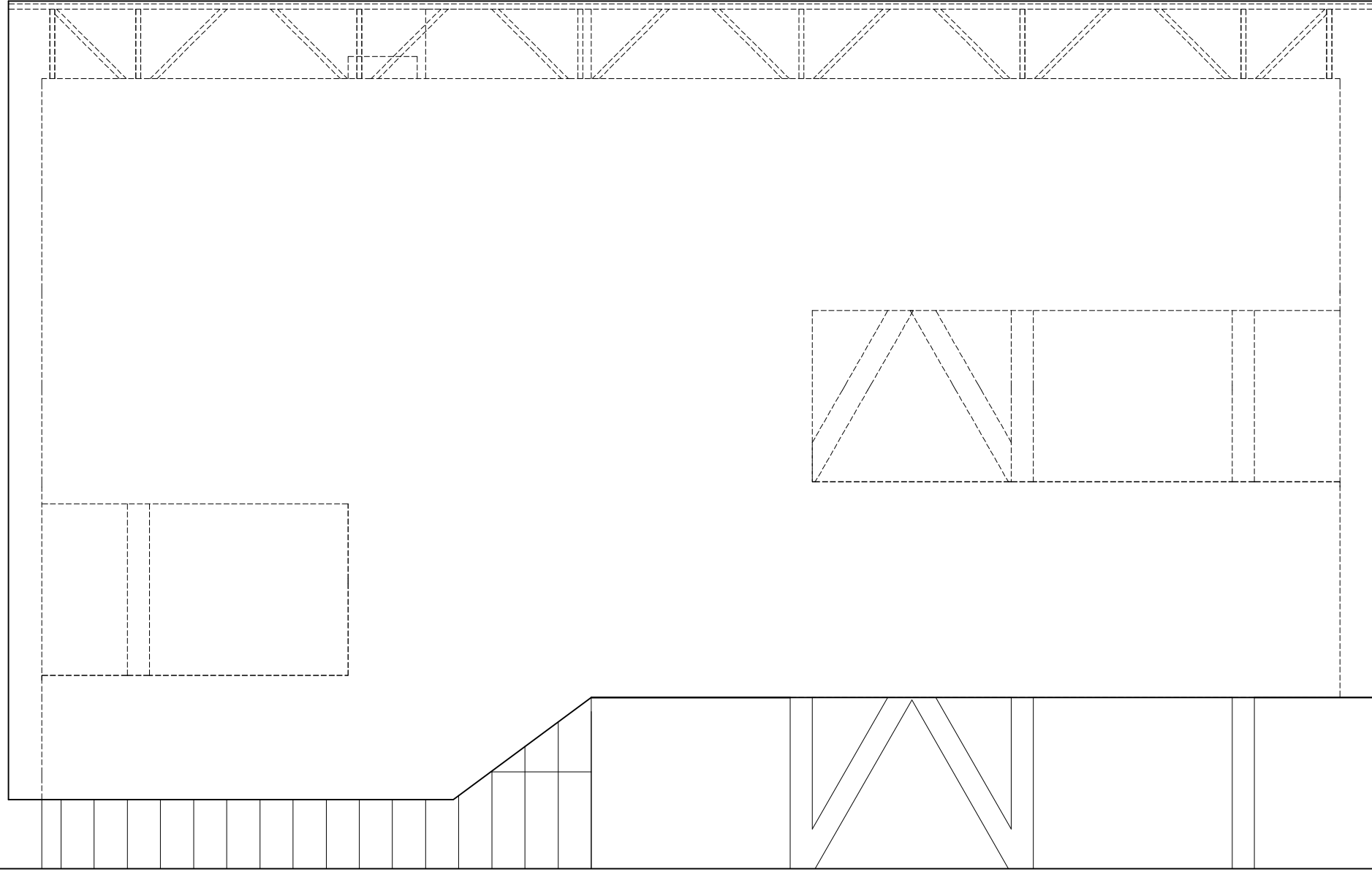
A B C D E F

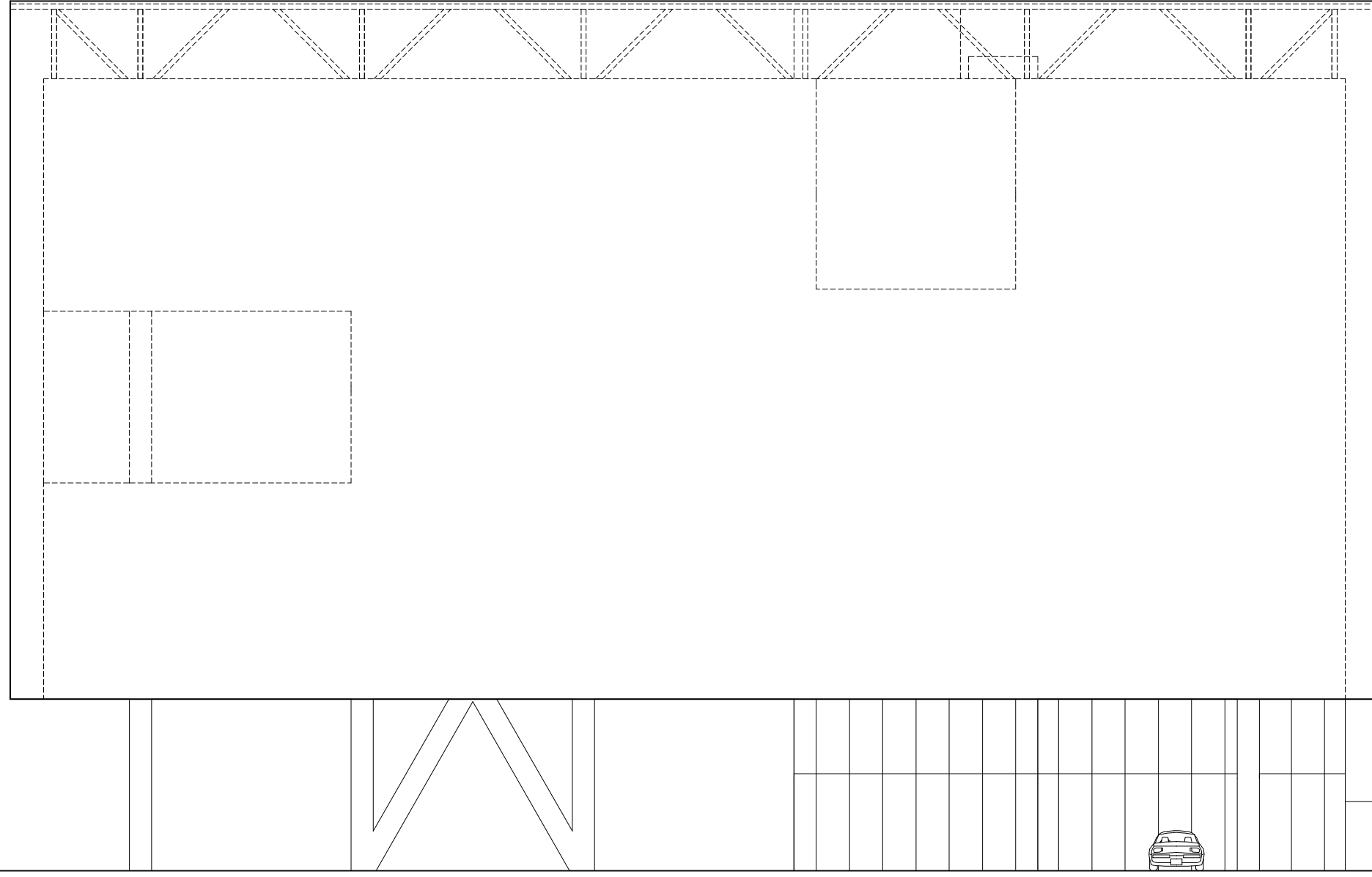




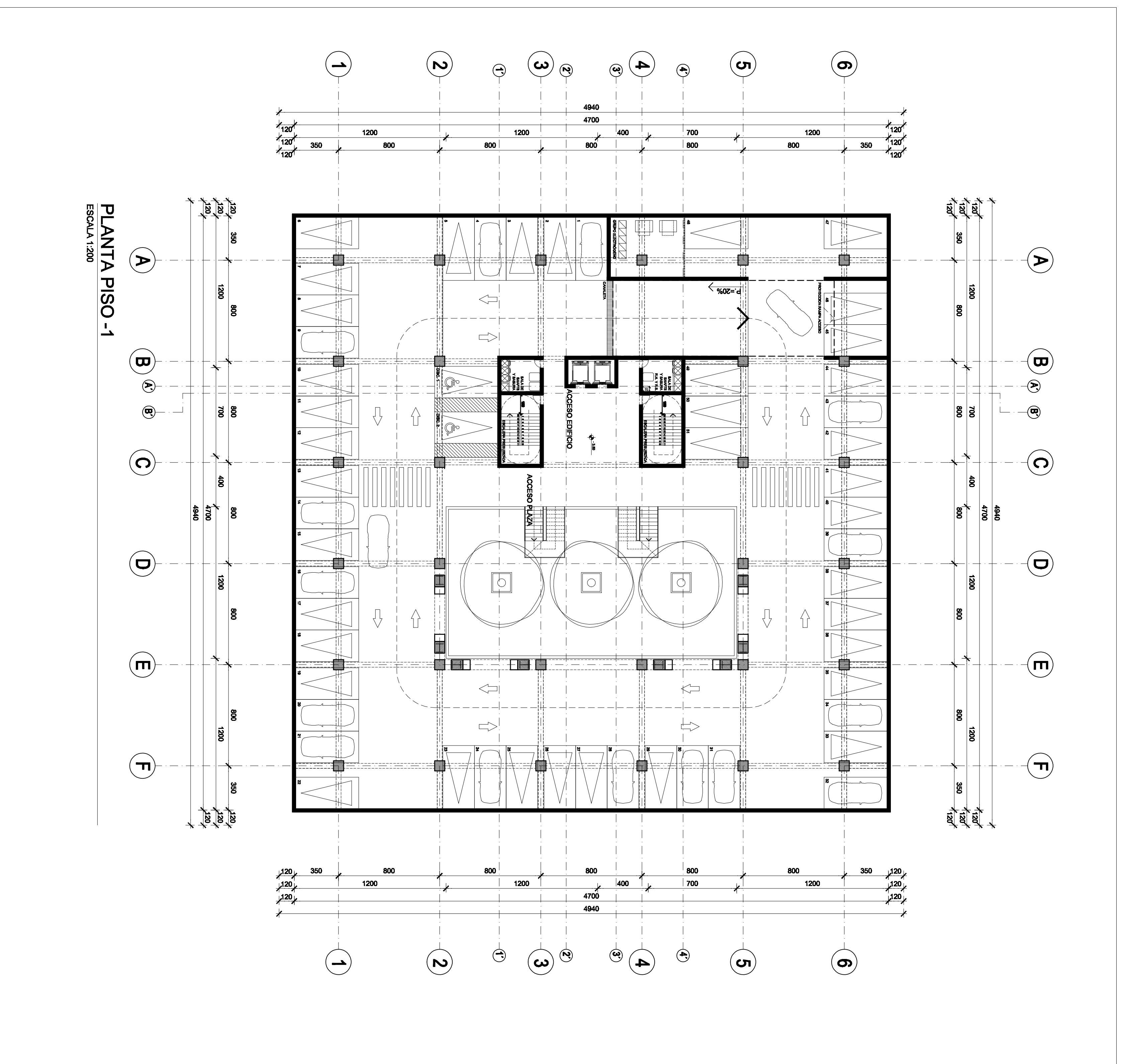




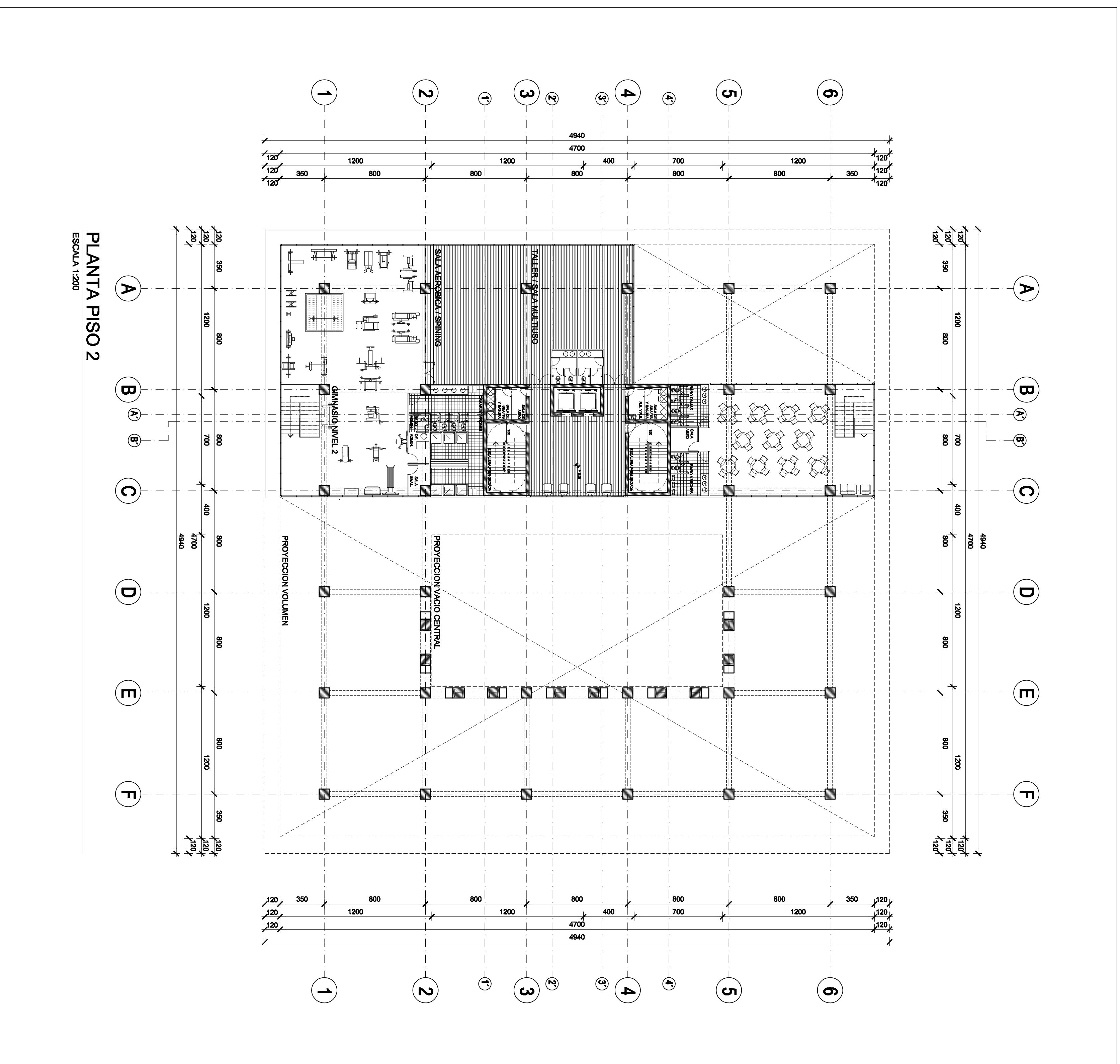




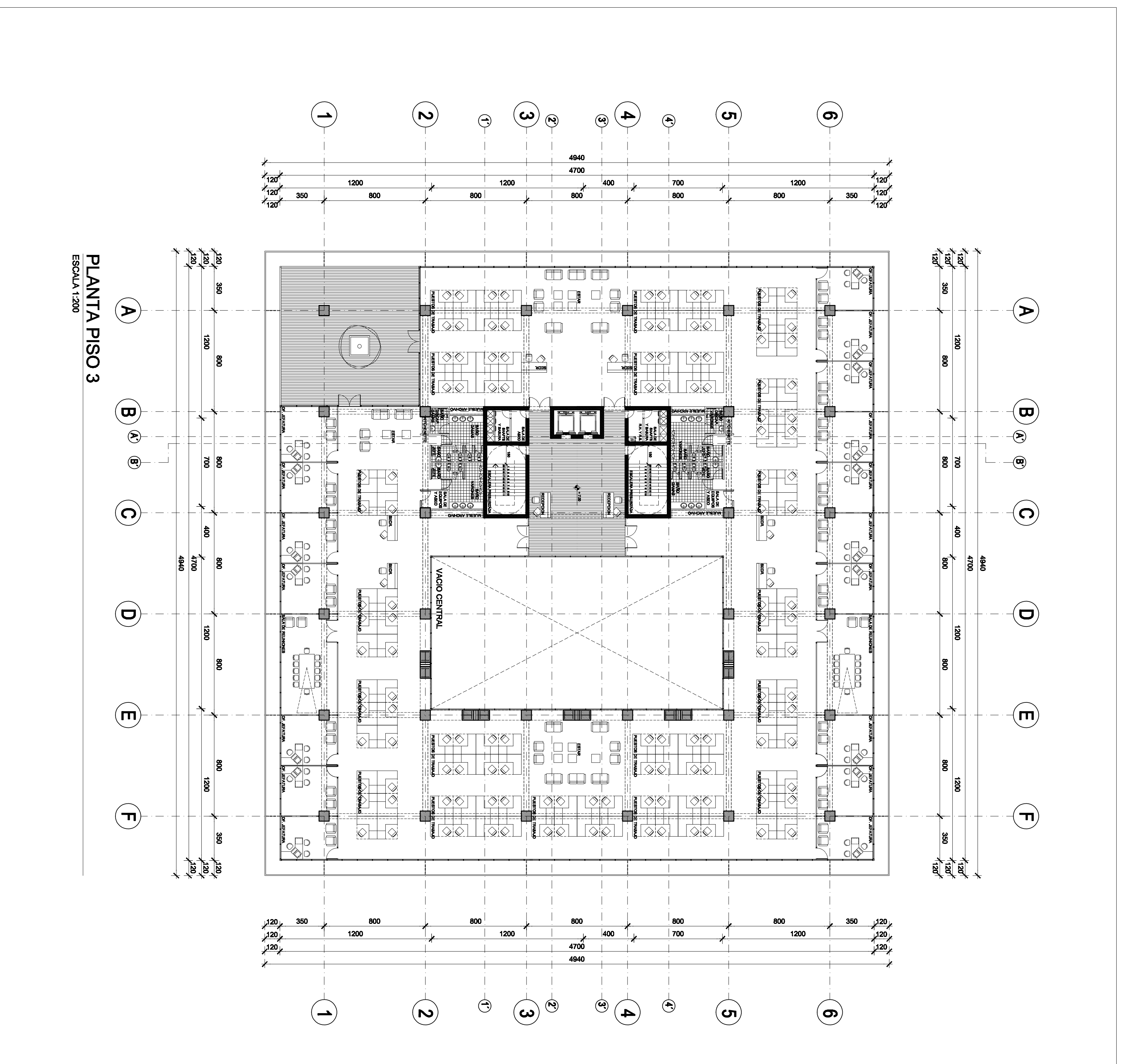




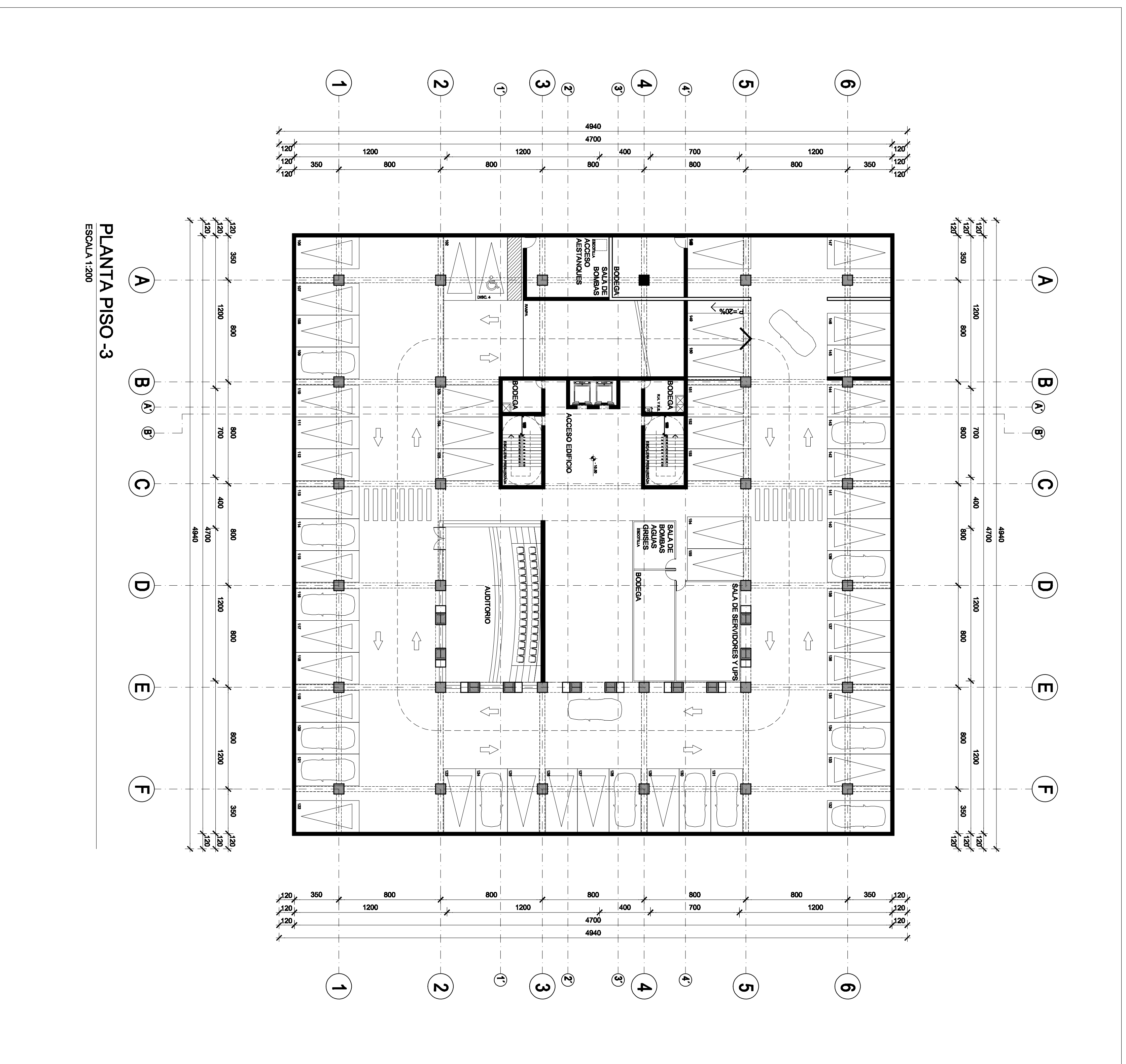
PLANTA PISO -1
ESCALA 1:200



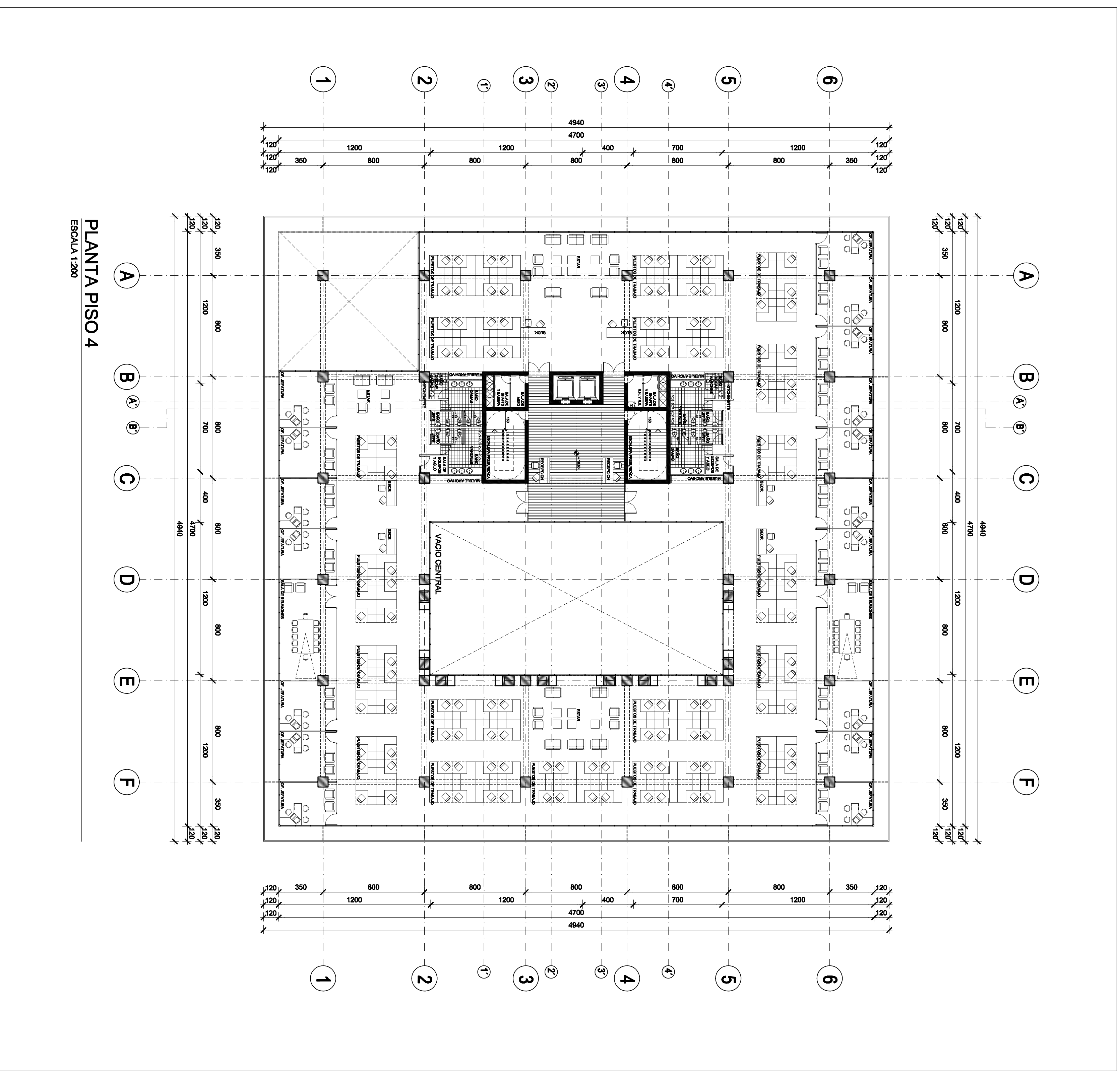
PLANTA PISO 2
ESCALA 1:200

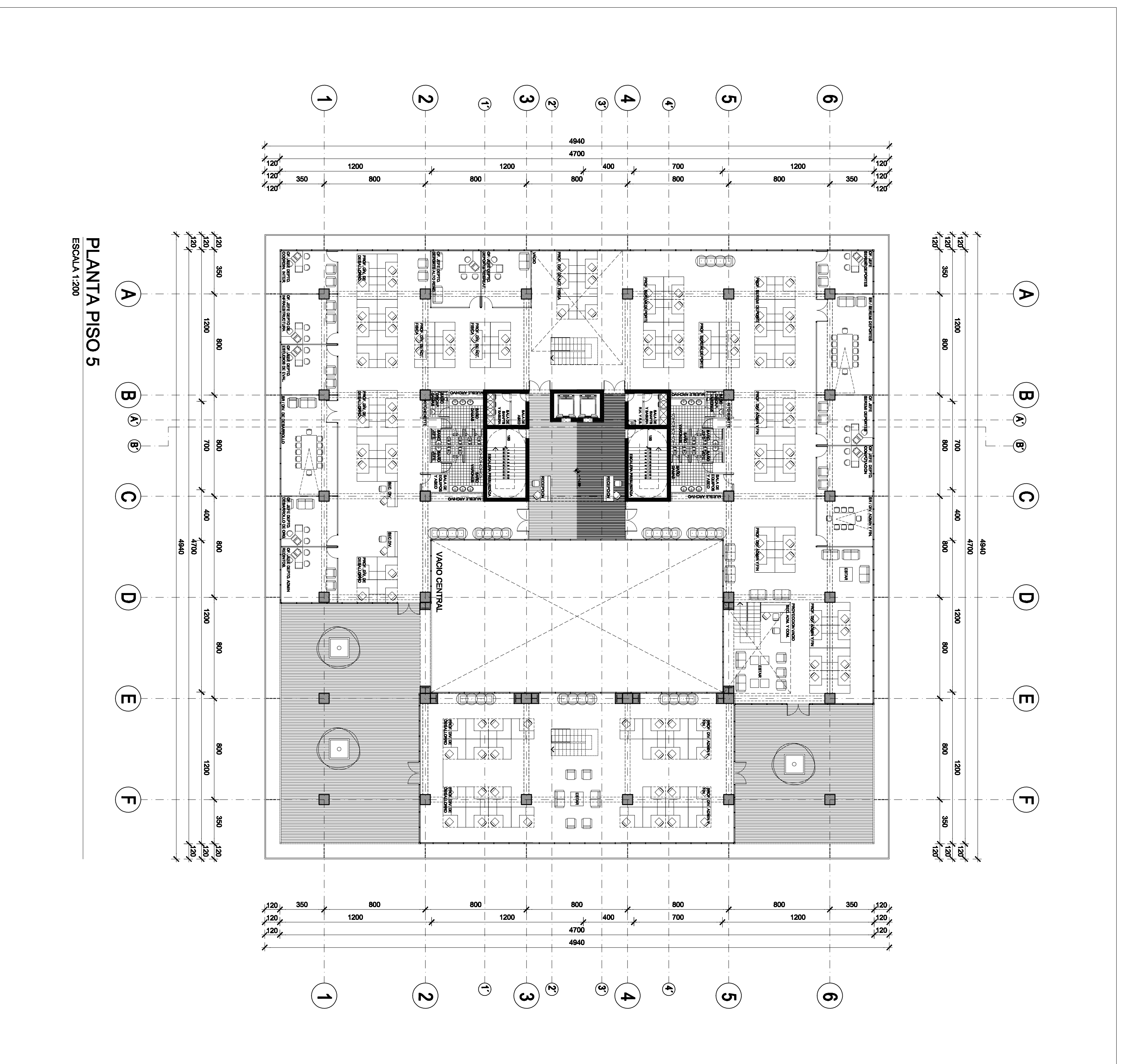


PLANTA PISO 3
ESCALA 1:200

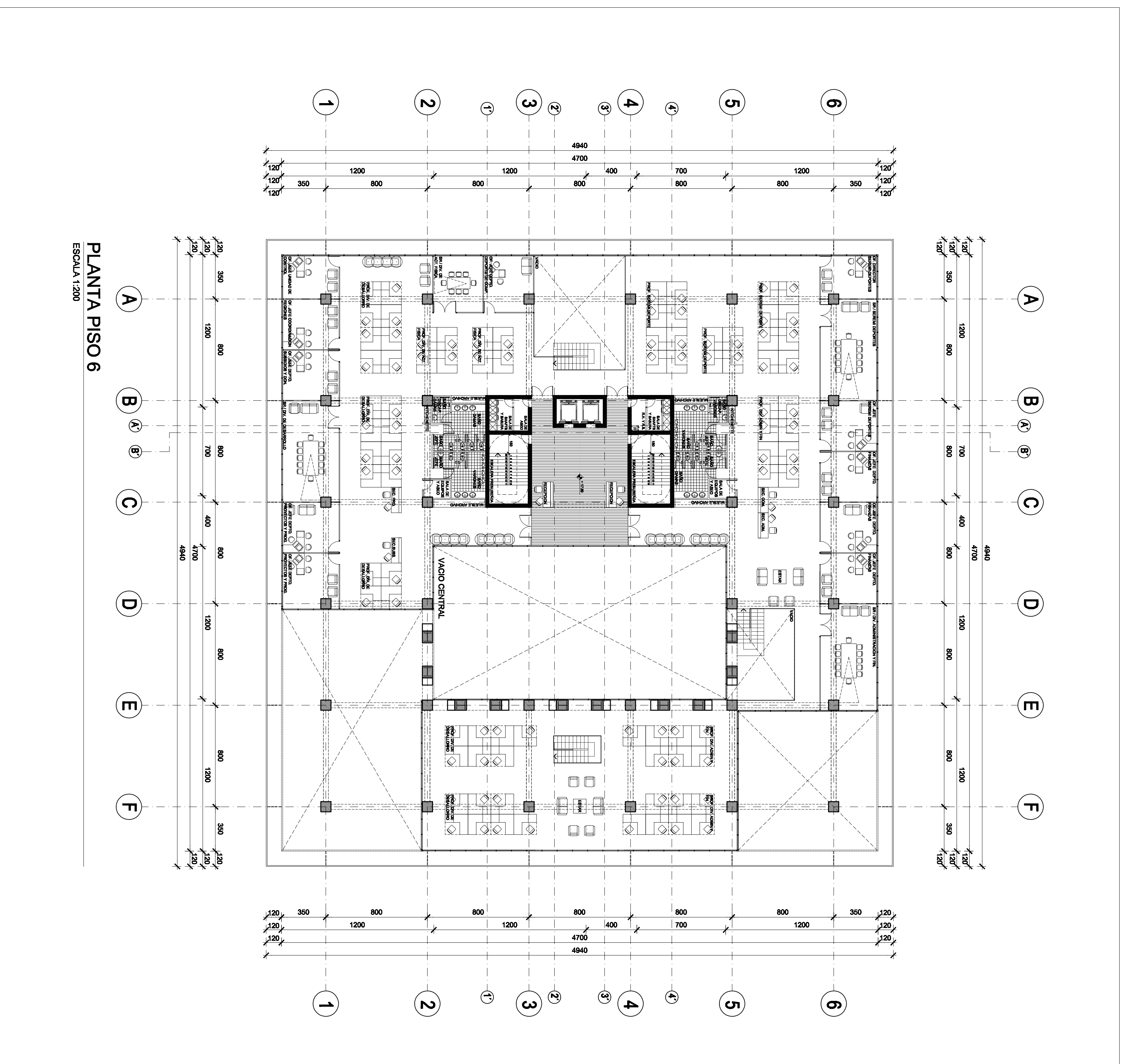


PLANTA PISO -3
ESCALA 1:200

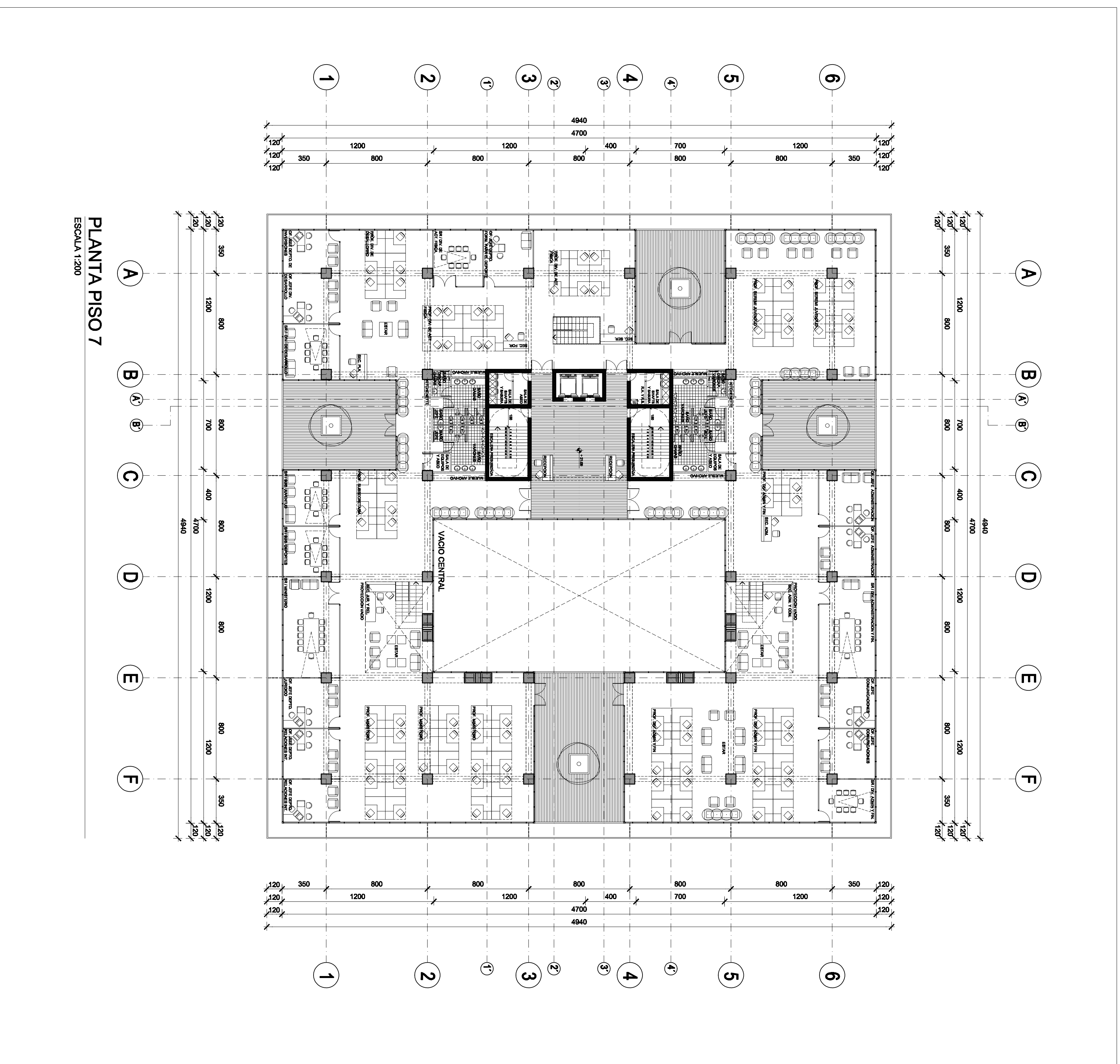




PLANTA PISO 5
ESCALA 1:200



PLANTA PISO 6
ESCALA 1:200



PLANTA PISO 7
ESCALA 1:200

